



Federación de Cooperativas
Multiactivas del Paraguay

FECOMULP

sigue creciendo...

Todos somos **FECOMULP**

**Memoria
& Balance**
2020

Memoria & Balance 2020

INDICE

Índice	3
Visión y Misión	4
Convocatoria Asamblea Ordinaria	6
Estructura Dirigencial	7
Memoria del Consejo de Administración	11
Balance General Ejercicio 2020	30
Estado de Resultados Ejercicio 2020	33
Notas a los Estados Contables	35
Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2020	41
Dictamen de la Junta de Vigilancia	43
Informe de la Junta de Vigilancia	44
Dictamen de los Auditores Externos	46
Pronunciamiento sobre el Superávit	48
Plan General de Actividades - PGA 2021	49
Presupuesto de Ingresos y Egresos Ejercicio 2021	50
Aportes de Sostenimiento Ejercicio 2021	52
Balance Social Cooperativo Ejercicio 2020	53
Informe del Tribunal Electoral Independiente	65
Informe del Comité de Educación	66

MISION

BRINDAR OPORTUNIDADES
INNOVADORAS DE EDUCACION
COOPERATIVA Y DEFENSA
GREMIAL RESPONSABLE, PARA
EL FORTALECIMIENTO DEL
COOPERATIVISMO PARAGUAYO





VISION

LA FECOMULP LIMITADA,
INSTITUCION LIDER,
RECONOCIDA POR LA
INNOVACION DE SUS
HERRAMIENTAS TECNICAS
PARA LA FORMACION DE LOS
DIRIGENTES COMPROMETIDOS
CON LOS VALORES Y
PRINCIPIOS COOPERATIVOS

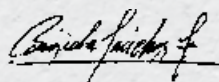
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA **FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS MULTIACTIVAS DEL PARAGUAY- "FECOMULP LTDA."**, de conformidad a las disposiciones previstas en el art. 19, siguientes y concordantes del Estatuto Social, el Art. 53 de la Ley 438/94 de Cooperativas, al **Acta CONAD No. 633/21, de fecha 07 de abril de 2.021, CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS para el día viernes 30 de abril de 2.021, en el Salón de Convenciones, 1er. Piso del Business Center FECOMULP, sito en la Avda. José Félix Bogado N° 1.924 c/ Picada Diarte de la ciudad de Asunción, a partir de las 19:00 horas en primera convocatoria con la asistencia de la mitad más uno de los delegados acreditados y de no reunirse el quórum legal exigido, una hora después EN SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA con cualquier número de delegados presentes (Art. 21 inc. c) del Estatuto Social; para tratar el siguiente:**

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Tribunal Electoral sobre la acreditación de delegados. Elección de Presidente de Asamblea y designación de dos (2) representantes para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea (Art. 23 E.S.)
2. Lectura y consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia, Dictamen de la Auditoría Externa sobre el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.020.
3. Pronunciamiento sobre el superávit. (Art. 13 E.S.)
4. Estudio y consideración del Plan General de Actividades - PGA y del Presupuesto General de Gastos, Inversiones y Recursos para el Ejercicio Social 2.021 y Balance Social.
5. Autorización Asamblearia para el endeudamiento de la Federación hasta dos mil millones de guaraníes (G. 2.000.000.000)
6. Autorización Asamblearia para el establecimiento de un Comité Ejecutivo del Consejo de Administración de la FECOMULP
7. Renovación parcial de autoridades (Periodo 2021 – 2025):
 - A) **Consejo de Administración:** Elección de tres (3) cooperativas. Fenecen: Cooperativa Capiatá Ltda., Cooperativa San Lorenzo Ltda. y Cooperativa Luque Ltda.
 - B) **Junta de Vigilancia:** Elección de tres (3) cooperativas. Fenecen: Cooperativa de Funcionarios de la Entidad Binacional Yacyretá - COOFY Ltda., Cooperativa Santísima Trinidad - COOSATRI Ltda. y Cooperativa Ayacapé Ltda.
 - C) **Tribunal Electoral:** Elección de dos (2) cooperativas. Fenecen: Cooperativa Coopsegerande Ltda. y Cooperativa Natividad del Señor Ltda.
(Art. 19° inc. "f"; y Art. 21° inc. "h"; y demás concordantes del Estatuto Social)

Asunción, 07 de abril de 2.021



Prof. Brígida Sánchez Fernández
Secretaria



Lic. Jorge Cruz Roa
Presidente

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA FECOMULP LTDA.

NOMINA DE **DIRECTIVOS, COLABORADORES Y ASESORES EXTERNOS** Ejercicio 2020



**Sr. Fidel N. Trangoni
Montañez**
Vicepresidente
Cooperativa 24 de Octubre Ltda.



Lic. Jorge Cruz Roa
Presidente
Cooperativa Universitaria Ltda.



**Prof. Brígida Sánchez
Fernández**
Secretaria
Cooperativa Medalla Milagrosa
Ltda.

CONSEJO DE ADMINISTRACION



Lic. Carlos Ramírez Valdez
Pro Secretario
Cooperativa Capiatá Ltda.



**Crio. MCP Gustavo
R. Ruiz Díaz**
Tesorero
Cooperativa 8 de Marzo Ltda.



Lic. Francisco Constantini R.
Pro Tesorero
Cooperativa San Lorenzo Ltda.



**Esc. Francisco Peralta
Perez**
Vocal Titular
Cooperativa Luque Ltda.

JUNTA DE VIGILANCIA

CARGO	COOPERATIVA	REPRESENTANTE
Presidente	Cooperativa COOFY Ltda.	Lic. Walter Gamarra Riquelme
Vicepresidente	Cooperativa 10 de Diciembre Ltda.	Crio. Ppal. (R) Félix César Escurra M.
Secretaría	Cooperativa 13 de Junio Ltda.	Sra. Velia Giménez Cañete
Pro Secretaría	Cooperativa COOSATRI Ltda.	Sra. Gloria Beatriz Muñoz R.
Vocal Titular 1	Cooperativa Ayacape Ltda.	Sr. Enrique Figueredo Mendoza
Vocal Titular 2	Cooperativa COOPEJUIPS Ltda.	Sr. Adolfo Aguilera Miers
Vocal Titular 3	Cooperativa Oga Reka Ltda.	Sr. Blas Ismael Vera

TRIBUNAL ELECTORAL

CARGO	COOPERATIVA	REPRESENTANTE
Presidente	Cooperativa Ka'aru Porã Ltda.	Abg. Milner Mendoza
Vicepresidente	Cooperativa Natividad del Señor Ltda.	Sr. Narciso Gustavo Cardozo
Secretario	Cooperativa Pa'í García Ltda.	Prof. Teófilo Céspedes Zarza
Pro Secretario	Cooperativa COOPSEGERANDE Ltda.	Abg. Alcides O. Duarte Rios
Vocal Titular	Cooperativa COOPFUNA Ltda.	Lic. Luis Enrique Martínez

COMITÉ DE EDUCACIÓN

CARGO	COOPERATIVA	REPRESENTANTE
Presidencia	Cooperativa 24 de Octubre Ltda.	Sr. Fidel Trangoni Montañez
Vicepresidencia	Cooperativa 8 de Marzo Ltda.	Lic. Andrés Gustavo Maíz
Secretaría	Cooperativa Santísima Trinidad – COOSATRI Ltda.	Lic. Carmen Soterias
Vocal	Cooperativa Universitaria Ltda.	Dr. Modesto Segovia Boltes
Vocal	Cooperativa Capiatá Ltda.	Sra. Magdalena Benítez
Vocal	Cooperativa 8 de Marzo Ltda.	Abg. Ramón I. Figueredo
Vocal	Cooperativa Medalla Milagrosa Ltda.	Sr. Aparicio Leguizamón
Vocal	Cooperativa Luque Ltda.	Prof. Nemesio Benítez
Vocal	Cooperativa Medalla Milagrosa Ltda.	Prof. Emilio Lugo Valenzuela

NOMINA DE COLABORADORES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO
Gerente General	Ing. Antonio Bernabé Ortiz Guanes
Sub Gerencia Administrativa	Lic. María R. Vera Martínez
Jefatura Sector Administrativo	C.P. Lourdes Rossana Benítez A.
Auxiliar Administrativo	Lic. Blas Antonio Fernández Rolón
Auxiliar Administrativo	Univ. Marta E. Ortiz Candado
Coordinación del SNEC	Lic. Felicita Maldonado

NOMINA DE ASESORES EXTERNOS

CARGO	REPRESENTANTE
Contabilidad	Tax Asesores & Consultores
Community Manager	Lic. Mirian Sancho Blanco
Diseño Gráfico y Maquetación de Materiales de Educación a Distancia del SNEC.	Mg. Rocío Anahí Barros

MEMORIA DEL **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** AÑO 2020

Presidente:	Lic. Jorge Cruz Roa
Vice Presidente:	Sr. Fidel Nímio Trangoni Montañez
Secretaria:	Prof. Brígida Sánchez Fernández
Pro Secretario:	Lic. Carlos César Ramírez Valdez
Tesorero:	Crio. MCP Gustavo Ruíz Díaz
Pro Tesorero:	Lic. Francisco Constantini
Vocal Titular:	Esc. Francisco Peralta Pérez



Lic. Jorge Cruz Roa
*Presidente del Consejo de
Administración.*

Estimados compañeros,

En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, presentamos a consideración de los representantes de nuestras cooperativas afiliadas a la FE-COMULP, las actividades desarrolladas en el ejercicio 2020, periodo que estuvo signado por una pandemia que nos llevó, a nosotros y a la mayoría de nuestras entidades y sus asociados a salir de la rutina de vida, para preservar la salud.

El primer semestre del año, el COVID- 19 obligó a la aplicación de una cuarentena que llegó sorpresivamente y obligó a adoptar medidas que no permitieron un trabajo normal de la FECOMULP, que sin embargo adoptó medidas importantes para que sus afiliadas pudieran seguir recibiendo los servicios a los cuales les tiene acostumbrados nuestra entidad.

Es así que la FECOMULP participó en la opinión previa a su emisión sobre todas las resoluciones que emitió el INCOOP a fin de paliar la grave crisis de morosidad que se dio como consecuencia del encierro obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional preventivamente.

En ese sentido, nuestra entidad a través de sus representantes, también participó activamente en la redacción y defensa del proyecto de Ley que fuera aprobado posteriormente para asignar al INCOOP la función de aprobar los documentos requeridos para el funcionamiento adecuado de las cooperativas, ante la imposibilidad de la realización de las asambleas de cooperativas.

Por otro lado, debemos remarcar la trascendente labor social que le cupo a nuestra entidad en la organización para la consecución de importantes donaciones realizadas por nuestras cooperativas afiliadas en

los diferentes ámbitos de nuestra sociedad entre los que podemos citar a las instituciones gubernamentales con insumos médicos y sanitarios, así como a los sectores más vulnerables de la sociedad y a nuestros mismos asociados.

Asimismo, no se descuidó lo relativo a la educación cooperativa donde se tuvieron que extremar recursos para convertir a la FECOMULP, de la noche a la mañana en una entidad de capacitación totalmente virtual, desarrollando un proceso que llevaría años, en apenas unos meses, capacitando a los facilitadores virtuales, certificándolos y posteriormente desarrollar los cursos que alcanzaron a los directivos.

Creemos que es un éxito el haber acreditado a nada menos que 5 facilitadores virtuales, que se encargaron de capacitar a nada menos que 550 directivos de nuestras cooperativas en apenas seis meses de intensa actividad que requirió de todo el apoyo logístico y técnico de los funcionarios de la FECOMULP.

Por otro lado, con inmensa satisfacción quiero informar que hemos finalmente cancelado el total de los créditos obtenidos para la construcción y equipamiento de nuestro FECOMULP Business Center, cumpliendo con un sueño anhelado por todos los que componemos la familia de nuestra federación, ya que el mismo sirve para realizar numerosas actividades recreativas y educativas así como de integración que tanto valoran nuestros directivos y asociados.

No podemos dejar de mencionar que nuestros comités auxiliares no han podido reunirse por prudencia sanitaria en todo el año 2020, con excepción del comité de educación, lo que ha redundado sin embargo en una reducción de costos que permitió un superávit importante que será utilizado para ejecutar las actividades de rutina de la FECOMULP en el año 2021, por la importante reducción de los ingresos que se dará como consecuencia de una disminución importante de los excedentes de varias de nuestras cooperativas afiliadas. Agradecemos la comprensión y el apoyo recibido en esta decisión.

En el plano de la asistencia técnica, se lideró un proceso de comunicación e información sobre las medidas legales y técnicas que fueron adoptándose en las cooperativas socias a fin de atenuar las consecuencias negativas de la pandemia en el plano financiero

y social de las mismas y simultáneamente establecer medidas de protección y apoyo a sus asociados y a la comunidad en general.

Las duras restricciones que acarrea la cuarentena sanitaria supuso una fuerte apuesta a la adecuación tecnológica y el uso de nuevas herramientas informáticas para las cooperativas, por lo que, la FECOMULP ha realizado varios webinarios que ofrecieron una interesante gama de propuestas a nuestras entidades y a sus directivos proveyéndole de información y ofertas que se dan en el mercado tecnológico a fin de su adaptación a cada una de las necesidades de las mismas.

Creemos que las medidas adoptadas ante la difícil situación que enfrentaron las cooperativas y sus organizaciones de integración fueron oportunas y adecuadas. Sin embargo, somos conscientes de que la pandemia continúa y se necesitará innovación y creatividad para seguir brindando los servicios de manera eficiente desde las cooperativas.

Los desafíos de nuestra federación para este año son aún mayores que el año pasado, pues queremos servir cada vez mejor a nuestras cooperativas afiliadas y para ello es importante buscar la excelencia como respuesta a la demanda en calidad de servicios, que es cada vez mayor en materia de competitividad, tanto en la capacitación como en asistencia técnica y la defensa gremial.

Como Consejo de Administración de la FECOMULP, presentamos nuestro sincero agradecimiento, a los miembros de la Junta de Vigilancia por el apoyo recibido durante todo el presente ejercicio, a los miembros del Tribunal Electoral Independiente que han desempeñado sus funciones de manera impecable, así como a los funcionarios administrativos de nuestra entidad por toda su dedicación, y en fin a todos los dirigentes de nuestras cooperativas afiliadas, quienes son los partícipes del cierre exitoso del ejercicio 2020.

Queridos compañeros, hoy más convencido que nunca de nuestra misión les invito a seguir como hasta ahora, unidos y trabajando con empuje hacia nuevos caminos de gloria en nuestra FECOMULP.

¡Muchas Gracias !

ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

- Visto la Resolución del Instituto Nacional de Cooperativismo – INCOOP, N° 21.672/2020 de fecha 11 de marzo de 2020 “Que Establece acciones para mitigar la propagación del Coronavirus – COVID 19” se establece acciones para mitigar la propagación del Coronavirus – COVID 19” y que suspende la realización de las Asambleas en las cooperativas por el termino de 15 días.
- La Resolución del Instituto Nacional de Cooperativismo - INCOOP N° 21.761/2020 de fecha 24 de marzo de 2020, “Por la que se amplía la Resolución INCOOP N° 21.672/20 y se establece acciones para mitigar la propagación del Coronavirus – COVID 19” que suspende la realización de las Asambleas hasta la fecha 12 de abril de 2020, como también suspende a las cooperativas la realización de todo tipo de actividad social, educativa, deportiva o de cualquier otra que implique aglomeración de personas para mitigar la propagación de coronavirus – COVID-19.
- La Resolución del Instituto Nacional de Cooperativismo - INCOOP N° 21.785/2020 de fecha 13 de abril de 2020, “Por la que se amplía la Resolución INCOOP N° 21.761/20 y se establece acciones para mitigar la propagación del Coronavirus – COVID 19” que suspende la realización de las Asambleas hasta la fecha 19 de abril de 2020, como también suspende a las cooperativas la realización de todo tipo de actividad social, educativa, deportiva o de cualquier otra que implique aglomeración de personas para mitigar la propagación de coronavirus – COVID-19.
- La Resolución del Instituto Nacional de Cooperativismo - INCOOP N° 21.802/2020 de fecha 20 de abril de 2020, “Que establece acciones y medidas para mitigar la propagación del Coronavirus – COVID 19” que autoriza excepcionalmente a las entidades sujetas al control del Instituto Nacional de Cooperativismo – INCOOP, la realización de las Asambleas dentro de los sesenta (60) días posteriores al levanta-

tamiento de las medidas sanitarias restrictivas que dicte el Gobierno Nacional.

Los miembros del Consejo de Administración de la FECOMULP asumen las disposiciones del Ente Regulador dispuestos por la situación planteada, por las medidas sanitarias adoptadas a los efectos de evitar la propagación del Coronavirus – COVID-19, y, resuelven mantener la Conformación de cargos del Consejo de Administración sin modificación a la distribución de cargos realizado en concordancia al Art. N° 26 del Estatuto Social en el ejercicio 2019, según Acta N° 550/19, manteniendo la conformación por las siguientes cooperativas:

Presidencia:	Cooperativa Universitaria Ltda.
Vice Presidencia:	Cooperativa 24 de Octubre Ltda.
Secretaría:	Cooperativa Medalla Milagrosa Ltda.
Tesorería:	Cooperativa 8 de Marzo Ltda.
Pro Secretaría:	Cooperativa Capiatá Ltda.
Pro Tesorería:	Cooperativa San Lorenzo Ltda.
Vocalía Titular:	Cooperativa Luque Ltda.

El Consejo de Administración se ha reunido en cincuenta (50) sesiones en el periodo 2020, para tratar los temas tendientes al buen funcionamiento institucional, la concreción de los objetivos establecidos en el Estatuto Social y al Plan General de Actividades (PGA) del Ejercicio 2020, observándose en todo momento la doctrina cooperativa y con la activa participación de todas las cooperativas integrantes de la FECOMULP.

REGISTRO SOCIAL DE LA FECOMULP

Son veintinueve (29) las cooperativas que integran la FECOMULP:

1. Cooperativa Multiactiva Universitaria Ltda.
2. Cooperativa Multiactiva San Lorenzo Ltda.
3. Cooperativa Multiactiva Capiatá Ltda.
4. Cooperativa Multiactiva Luque Ltda.
5. Cooperativa Multiactiva 24 de Octubre Ltda.
6. Cooperativa Medalla Milagrosa Ltda.
7. Cooperativa 8 de Marzo Ltda.
8. Cooperativa Ayacape Ltda.
9. Cooperativa Piribebuy Poty Ltda.
10. Cooperativa Fernando de la Mora - COOFEDELMO Ltda.
11. Cooperativa de Func. de la Entidad Binacional Yacyreta - COOFY Ltda.
12. Cooperativa Ka'aru Porã Ltda.
13. Cooperativa Pa'í García Ltda.
14. Cooperativa Concepcionera Ltda.
15. Cooperativa 10 de Diciembre Ltda.
16. Cooperativa Natividad del Señor Ltda.
17. Cooperativa Loma Grande Ltda.
18. Cooperativa 13 de Junio Ltda.
19. Cooperativa Santísima Trinidad - COOSATRI Ltda.
20. Cooperativa Coopsegerande Ltda.
21. Cooperativa de Pensionados y Jubilados del IPS - COOPEJUIPS Ltda.
22. Cooperativa 5 de Octubre Ltda.
23. Cooperativa San Andrés - COPROSA Ltda.
24. Cooperativa Tupãrendá Ltda.
25. Cooperativa de Funcionarios y Profesores de la Universidad Nacional de Asunción - COOPFUNA Ltda.
26. Cooperativa de Empleados de Laboratorio INDUFAR CISA Ltda.
27. Cooperativa Oga Reká Ltda.
28. Cooperativa Israelita Ltda.
29. Cooperativa COOPECONTA Ltda.

EMPRENDIMIENTOS INSTITUCIONALES

En cumplimiento de su función como entidad de Integración, Defensa Gremial y Capacitación se han realizado las siguientes actividades:

CAPACITACIÓN, EDUCACION Y ASISTENCIA TECNICA

La FECOMULP en el Año 2020, se ha enfocado en la realización de **Capacitaciones Virtuales - Educación a Distancia - EAD**, posicionándose como Líder en Educación Virtual, en cumplimiento con las necesidades de los cooperativistas y al principal objetivo de la Federación que es la **Capacitación, Educación y Asistencia Técnica**.

Se han realizado los Talleres de Certificación de Facilitadores para Cursos Virtuales del Sistema Nacional de Educación Cooperativa - SNEC, con el objetivo de que los Directivos Cooperativistas y los Gerentes de las Cooperativas cumplan con lo establecido en la **Resolución del INCOOP N° 15.637/16**.

Después de varios años de organización ininterrumpida, en el año 2020 no se pudo realizar el **tradicional Seminario Internacional de la FECOMULP**, por las políticas de aislamiento sanitario de la población para evitar la propagación de coronavirus - COVID-19. Esta medida, incluyó la restricción de toda actividad que implique aglomeración de personas, como eventos públicos y privados.

I CONVERSATORIO INTERNACIONAL VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM

Los directivos de la FECOMULP en su función promotora en competitividad de las cooperativas ha ofrecido a los Directivos, funcionarios y socios de sus cooperativas afiliadas la posibilidad de obtener importantes herramientas tecnológicas y asistencia técnica y han ofrecido a los Directivos, funcionarios y socios de sus cooperativas afiliadas un **Conversatorio Internacional Virtual a través de la plataforma ZOOM**, donde expertos internacionales han presentado **Herramientas Digitales para el análisis del complejo escenario a nivel nacional y mundial por causa del Covid y los desafíos y nuevos modelos de negocio para las cooperativas del Paraguay**. El Conversatorio estuvo dirigido por una corporación representada por Empresas especializadas en Herramientas Digitales, representado por Don Ramón Heredia Jerez, Director de Ecosistema de Innovación Fintech - Digital Bank y por Patricio Silva Lewin, Director General de Digital Bank LATAN, quienes coor-

dinaron la presentación, descripción y resultados que se pueden obtener con la utilización de las Herramientas Digitales. Los temas presentados en el Conversatorio son los siguientes:

Desafíos de la transformación digital para las Cooperativas.	➤ Diagnóstico e índice de madurez digital. ➤ Diseño de una ruta de transformación digital. ➤ La Cultura del cambio digital.
Herramientas digitales y casos de éxito.	➤ On Boarding digital. ➤ Créditos y comunicación digital. ➤ Redes sociales y el poder de la venta digital.
Ecosistemas colaborativos.	➤ Marketplace y apoyo en los negocios para los socios de las cooperativas. ➤ Ecosistemas de servicios.
Metodología de espacios vacíos.	➤ Cómo identificar oportunidades en la nueva era digital. ➤ Identificar contenidos digitales. ➤ Soluciones colaborativas. ➤ Selección adecuada de innovaciones.

Al considerar la relevancia del conversatorio internacional, por la importante herramienta presentada, han participado e intervenido gran cantidad de cooperativistas, llenando las expectativas con la interacción durante el desarrollo de cada tema presentado. Destacamos la inscripción de gran cantidad de directivos y funcionarios, rebasando las expectativas de la organización, que califica al conversatorio como interesante y exitoso.

II CONFERENCIA VIRTUAL SOBRE EL TEMA: IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE) - PRINCIPALES CAMBIOS PARA EL SECTOR COOPERATIVO

Se han realizado **Webinars**, sobre la **Ley 6380/19 de Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional** dirigido a Contadores de las Cooperativas. Ha sido organizado con el objetivo de capacitar a los Contadores y Administradores de las Cooperativas, con temas de interés fundamental para cierres de Balances del presente ejercicio, presentado por las reconocidas profesionales en el área Contable y Fiscal: la Lic. Estela Santacruz y la Lic. Patricia Garay, con el desarrollo del siguiente Programa:

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE) - PRINCIPALES CAMBIOS PARA EL SECTOR COOPERATIVO

1. Clasificación de los ingresos: Gravados, Exonerados y No Alcanzados
2. Exoneraciones en el IRE para las Cooperativas
3. Gastos Deducibles y No deducibles (limitaciones)
4. Nuevas reglas para las Depreciaciones (aplicabilidad del Valor Residual)
5. Documentaciones
6. Liquidación del Impuesto
7. Análisis de casos especiales: Dación en pago, Dietas, Remuneraciones, Honorarios, Donaciones, distribución de excedentes

La Conferencia Virtual vía Zoom, se ha realizado en los días, jueves 19 y viernes 20 de noviembre de 2020 en el horario de 18:00 hs a 20:00 hs., con la participación del total del cupo habilitado por considerarse un tema muy actual e importante para el sector cooperativo.

III WEBINAR SOBRE EL TEMA: LIDERAZGO FEMENINO FRENTE A LA PANDEMIA

Los directivos de la FECOMULP juntamente con el **Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas de la CONPACCOOP** han organizado un **Webinar sobre el Tema: “Liderazgo Femenino frente a la Pandemia”**, con la Disertación de la Dra. María Elena Wapenka, Ministra del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).

La Conferencia Virtual vía Zoom, se ha realizado el día miércoles 16 de setiembre de 2020 en el horario de 16:00 hs a 17:00 hs., con la participación de doscientos noventa (290) dirigentes de las cooperativas afiliadas a la FECOMULP e invitados especiales, la importante conferencia se ha realizado en el marco de los XXV Aniversario del Encuentro de Mujeres y Varones Cooperativas.

IV LA FECOMULP INTEGRA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INCOOP

El Presidente del Consejo de Administración de la FECOMULP Lic. Jorge Cruz Roa, integra **el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo – INCOOP**, por el Sector de las Confederaciones, elección realizada en la Asamblea Nacional y Sectoriales de Cooperativas realizado el 14 de diciembre de 2019 e integrando el Consejo Directivo a partir del 01 de enero de 2020, posición desde donde está apoyando a las Cooperativas afiliadas a la FECOMULP y las cooperativas del país.

V LA FECOMULP INTEGRA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CONFEDERACION PARAGUAYA DE COOPERATIVAS – CONPACCOOP.

Para la FECOMULP es muy importante el liderazgo de su representante en el Consejo de Administración de la Confederación Paraguaya de Cooperativas – CONPACCOOP, el Lic. Jorge Cruz Roa, Presidente del Consejo de Administración de la FECOMULP, integra el Consejo de Administración de la CONPACCOOP.

VI FECOMULP ES MIEMBRO PLENO DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL - ACI

La FECOMULP integra la Membrecía en la Alianza Cooperativa Internacional – ACI, importante entidad cooperativa internacional, con satisfacción desde el año 2019 es Miembro Activo de la ACI. Habiendo participado de la Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) realizado en el año 2019 en Kigali – Ruanda, asimismo se participó de varias conferencias, conversatorios e importantes decisiones adoptadas por la Alianza Cooperativa Internacional - ACI.

VII ORGANIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PRESENCIALES Y VIRTUALES VIA ZOOM, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS, GERENTES Y FUNCIONARIOS DE LAS COOPERATIVAS SOCIA CON CERTIFICACION DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION COOPERATIVA – SNEC.

La FECOMULP, en cumplimiento de la Resolución N° 15.637/16 del Instituto Nacional de Cooperativas – INCOOP “Que reglamenta la obligatoriedad de la capacitación para Directivos y Gerentes, conforme a los términos del Marco Regulatorio vigente para cada sector y tipo de cooperativas”, y viendo que la referida Resolución dispone que las Federaciones son las autorizadas en realizar los Cursos para las Certificaciones de Directivos del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Tribunal Electoral y Gerentes de las Cooperativas, de las Federaciones y las Centrales, desarrollándose veinticinco (25) Módulos Acreditados por el Sistema Nacional de Educación Cooperativa _ SNEC, totalizando un total de ciento setenta y cinco (175) horas cátedra de capacitaciones.

CURSOS PRESENCIALES CON TEMAS ACREDITADOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN COOPERATIVA – SNEC, DESARROLLADOS PARA LOS DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA CAPIATÁ LTDA.

FACILITADOR	INTERVENCIÓN EDUCATIVA	TEMA DEL MÓDULO	FECHA	HORARIO	LUGAR
Lic. Beltrán Ortiz Guanes	CA.BC.03.ie.01. Sistema de Gestión de Calidad (SGC)	Actualización Tecnológica para Dirigentes Cooperativos	22/02/2020	07:30 a 11:30	Colegio Politécnico de la Cooperativa Capiatá Ltda.
Abg. Francisco Valle Gómez	CA.BC.04.ie.01 ¿Cómo se aplican las leyes y resoluciones en el Sector Cooperativo?	Acciones Judiciales y Representación de las Cooperativas en Juicio	29/02/2020	07:30 a 11:30	
Abg. Antonio Ramírez Gómez	TE. BC.03.ie.01. Roles y funciones de los miembros del TEI en la cooperativa	Roles y Funciones de los miembros del TEI en las Cooperativas	07/03/2020	07:30 a 11:30	

CURSOS VIRTUALES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MOODLE CON TEMAS ACREDITADOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN COOPERATIVA – SNEC, DESARROLLADOS PARA LOS DIRECTIVOS DE LAS COOPERATIVAS SOCIAS

1º Tema: PERFIL EMERGENTE DEL DIRIGENTE COOPERATIVISTA EN TIEMPO DE CRISIS - 1º CONVOCATORIA

MÓDULO	TEMA	FACILITADORA	FECHA Y CARGA HORARIA
I	Características de la Identidad	Lic. Felicita Maldonado	Desde. 05/10/20 - 5 horas
II	Liderazgo y Perfil de Dirigente Cooperativo		5 horas
TOTAL HORAS CATEDRA			10 HS.

2º Tema: PERFIL EMERGENTE DEL DIRIGENTE COOPERATIVISTA EN TIEMPO DE CRISIS - 2º CONVOCATORIA

MÓDULO	TEMA	FACILITADORA	FECHA Y CARGA HORARIA
I	Características de la Identidad	Lic. Felicita Maldonado	Desde: 13/10/20 - 5 horas
II	Liderazgo y Perfil de Dirigente Cooperativo		Hasta: 27/10/20 - 5 horas
TOTAL HORAS CATEDRA			10 HS.

3º. Tema: ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA TRIBUTARIO PARAGUAYO APLICABLE AL SECTOR COOPERATIVO - 1º CONVOCATORIA

MÓDULO	TEMA	FACILITADORA	HORAS CATEDRA
I	Impuesto a la Renta Personal	Lic. Estela Santacruz	Desde: 26/10/20 - 10 horas
II	Impuesto a la Renta Empresarial		10 horas
III	Impuesto a los Dividendos y Utilidades (IDU), Impuesto a los No Residentes (INR) e Impuesto al Consumo (IC)		Hasta: 26/11/20 - 10 horas
TOTAL HORAS CATEDRA			30 HS.

4º. Tema: IMPACTOS ECONÓMICOS DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS EN LAS COOPERATIVAS

MÓDULO	TEMA	FACILITADORA	HORAS CATEDRA
I	Impactos Económicos de la Pandemia del Coronavirus en las Cooperativas – Perspectivas y Oportunidades	Esc. Martiniana Molas	Desde: 10/11/20 - 11 horas
II	Costo Social de la COVID-19 en las Cooperativas, en sus Asociados y en la Comunidad		12 horas
III	Los objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS - Como Catalizadores positivos de superación de la COVID-19		Hasta: 30/11/20 - 12 horas
TOTAL HORAS CATEDRA			35 HS.

5º. Tema: PERFIL EMERGENTE DEL DIRIGENTE COOPERATIVISTA EN TIEMPO DE CRISIS - 3º CONVOCATORIA

MÓDULO	TEMA	FACILITADORA	CARGA HORARIA
I	Características de la Identidad	Lic. Felicita Maldonado	Desde: 11/11/20 - 5 horas
II	Liderazgo y Perfil de Dirigente Cooperativo		Hasta: 25/11/20 - 5 horas
TOTAL HORAS			10 HS.

6º. Tema: REGLAMENTACION DE LAS SESIONES VIRTUALES - 1º CONVOCATORIA

MÓDULO	TEMA	FACILITADORA	CARGA HORARIA
I	Beneficios de las Sesiones Virtuales	Abg. Mirtha Morinigo Guirger	Desde: 26/11/20 - 5 horas
II	Normas de Comportamiento en las Sesiones Virtuales		5 horas
III	Reglamento de Sesiones Virtuales		Hasta: 21/12/20 - 5 horas
TOTAL HORAS			15 HS.

7º. Tema: ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA TRIBUTARIO PARAGUAYO APLICABLE AL SECTOR COOPERATIVO - 2º CONVOCATORIA

Módulo	Tema	Facilitadora	Horas Catedra
I	Impuesto a la Renta Personal	Lic. Estela Santacruz	Desde: 30/11/20 - 10 horas
II	Impuesto a la Renta Empresarial		10 horas
III	Impuesto a los Dividendos y Utilidades (IDU), Impuesto a los No Residentes (INR) e Impuesto al Consumo (IC)		Hasta: 21/12/20 - 10 horas
TOTAL HORAS CATEDRA			30 HS.

8º. Tema: PERFIL EMERGENTE DEL DIRIGENTE COOPERATIVISTA EN TIEMPO DE CRISIS - 4º CONVOCATORIA

Módulo	Tema	Facilitadora	Carga Horaria
I	Características de la Identidad	Lic. Felicita Maldonado	Desde: 03/12/2020 - 5 horas
II	Liderazgo y Perfil de Dirigente Cooperativo		Hasta: 17/12/2020 - 5 horas
TOTAL HORAS			10 HS.

9º. Tema: REGLAMENTACION DE LAS SESIONES VIRTUALES - 2º CONVOCATORIA

Módulo	Tema	Facilitadora	Carga Horaria
I	Beneficios de las Sesiones Virtuales	Abg. Mirtha Morinigo Guirger	Desde: 02/12/20 - 5 horas
II	Normas de Comportamiento en las Sesiones Virtuales		5 horas
III	Reglamento de Sesiones Virtuales		Hasta: 23/12/2020 - 5 horas
TOTAL HORAS			15 HS.

10 º. Tema: PERFIL EMERGENTE DEL DIRIGENTE COOPERATIVISTA EN TIEMPO DE CRISIS - 5º CONVOCATORIA

Módulo	Tema	Facilitadora	Carga Horaria
I	Características de la Identidad	Lic. Felicita Maldonado	Desde: 05/12/20 - 5 horas
II	Liderazgo y Perfil de Dirigente Cooperativo		Hasta: 19/12/20 - 5 horas
TOTAL HORAS			10 HS.

VIII TALLER DE CERTIFICACION DE FACILITADORES Y ADECUACION A LA PLANIFICACION EN EL MARCO DEL SNEC ORGANIZADO POR LA FECOMULP

Taller N° 1: En fechas: 19, 22, 26 y 29 de mayo de 2020 Facilitadores de la FECOMULP han participado del Curso de Formación de Facilitadores para cursos Virtuales del SNEC. El taller dirigido a profesionales

interesados en orientar procesos educativos E-learning y online, con una duración de 12 horas y desarrollado por la coordinación del SNEC y sus asistentes técnicos. Culminado el curso y entregados los trabajos exigidos para la aprobación del mismo, los profesionales están certificados para orientar los cursos virtuales y online como facilitadores del SNEC. Con desarrollo de los siguientes módulos:

FECHA Y HORA	MÓDULO	TEMA	DURACIÓN
Martes 19/05/2020 18:00 a 21:00 Vía ZOOM	MÓDULO I	Revisión y análisis del Manual de Calidad de cursos virtuales del SNEC	3 horas
Viernes 22/05/2020 18:00 a 21:00 Vía ZOOM	MÓDULO II	Uso de la plataforma y el sistema de registro de puntajes y calificaciones para la certificación	3 horas
Martes 26/05/2020 18:00 a 21:00 Vía ZOOM	MÓDULO III	Las estrategias aplicables a los cursos virtuales	3 horas
Viernes 29/05/2020 18:00 a 21:00 Vía ZOOM	MÓDULO IV	La planificación analítica, elementos y momentos didácticos. Las guías didácticas para los módulos virtuales	3 horas

Taller N° 2: En fechas: 02, 09, 16 y 23 de julio de 2020 Facilitadores de la FECOMULP han participado del Curso de Formación de Facilitadores para cursos Virtuales del SNEC. El taller dirigido a profesionales interesados en orientar procesos educativos E-learning y online, con una duración de 12 horas y desarrollado por la coordinación del SNEC y sus asistentes técnicos. Culminado el curso y entregados los trabajos exigidos para la aprobación del mismo, los profesionales están certificados para orientar los cursos virtuales y online como facilitadores del SNEC. Con desarrollo de los siguientes módulos:

FECHA Y HORA	MÓDULO	TEMA	DURACIÓN
02/07/2020 de 09:00 a 12:00 Vía ZOOM	MÓDULO I	La educación a distancia, modalidades. La educación E-Learning, modalidades Indicadores de Calidad de la Educación Virtual	3 horas
09/07/2020 de 09:00 a 12:00 Vía ZOOM	MÓDULO II	Uso de la plataforma y el sistema de registro de puntajes y calificaciones para la certificación	3 horas
16/07/2020 de 09:00 a 12:00 Vía ZOOM	MÓDULO III	Las estrategias aplicables a los cursos virtuales	3 horas
23/07/2020 de 09:00 a 12:00 Vía ZOOM	MÓDULO IV	La planificación analítica, elementos y momentos didácticos. Las guías didácticas para los módulos virtuales	3 horas

Taller N° 3: En fechas: 06, 13, 20 y 27 de agosto de 2020 Facilitadores de la Fecomulp han participado del Curso de Formación de Facilitadores para cursos Virtuales del SNEC. El taller dirigido profesionales interesados en orientar procesos educativos E-learning y online, con una duración de 12 horas y desarrollado por la coordinación del SNEC y sus asistentes técnicos. Culminado el curso y entregados los trabajos exigidos para la aprobación del mismo, los profesionales están certificados para orientar los cursos virtuales y online como facilitadores del SNEC. Con desarrollo de los siguientes módulos:

FECHA Y HORA	MÓDULO	TEMA	DURACIÓN
06/08/2020 de 09:00 a 12:00 Vía ZOOM	MÓDULO I	La educación a distancia, modalidades. La educación E-Learning, modalidades. Indicadores de Calidad de la Educación Virtual.	3 horas
13/08/2020 de 09:00 a 12:00 Vía ZOOM	MÓDULO II	Uso de la plataforma y el sistema de registro de puntajes y calificaciones para la certificación	3 horas
20/08/2020 de 09:00 a 12:00 Vía ZOOM	MÓDULO III	Las estrategias aplicables a los cursos virtuales	3 horas
27/08/2020 de 09:00 a 12:00 Vía ZOOM	MÓDULO IV	La planificación analítica, elementos y momentos didácticos. Las guías didácticas para los módulos virtuales	3 horas

IX FACILITADORES DE LA Fecomulp ACREDITADOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION COOPERATIVA - SNEC.

La Resolución N° 15.637/16 del Instituto Nacional de Cooperativismo – INCOOP, establece que las Federaciones deben contar con Certificaciones de la CONPACOOOP para realizar las Capacitaciones exigidas para las acreditaciones de Directivos del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Tribunal Electoral y Gerentes de las Cooperativas, Federaciones y Centrales.

Facilitadores Acreditados con las Planificaciones Analíticas Aprobadas, informadas en la plataforma virtual del Sistema de Gestión del SNEC:

1. Facilitador: Prof. Luis Recade Macedo.

- **Tema del Módulo:** Gestión del Conocimiento como Herramienta Estratégica
- **Intervención Educativa:** CA.BC.01.ie.01 Planificar Estratégicamente ¿Cómo Funciona?
- **Bloque Meso Curricular:** CA.BC.01 Gestión Estratégica Organizacional.
- **Grupo Meta:** Consejo de Administración

- **Carga horaria total:** 4 horas cátedra.
- **Modalidad:** Presencial

2. Facilitadora: Lic. Estela Mary Santacruz Ayala.

- **Tema del Módulo:** Cambios en el Sistema Tributario según Ley 6380/2019 aplicable al sector cooperativo
- **Intervención Educativa:** CA.BC.04.ie.02 Derecho Tributario para Cooperativas.
- **Bloque Meso Curricular:** CA.BC.04 Legislación y normativa vigente aplicable al Sector Cooperativo.
- **Grupo Meta:** Consejo de Administración
- **Carga horaria total:** 4 horas cátedra.
- **Modalidad:** Presencial

3. Facilitadora: Lic. Estela Mary Santacruz Ayala

- **Tema del Módulo:** Actualizaciones en el sistema tributario paraguay aplicable al sector cooperativo.
- **Módulo I:** *Impuesto a la Renta Personal (IRP)*
- **Carga horaria:** 12 horas cátedras

- **Módulo II:** Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) - Carga horaria: 10 horas cátedras
- **Módulo III:** Impuesto a los Dividendos y Utilidades (IDU), Impuesto a los No Residentes (INR) e Impuesto al Consumo (ISC) - Carga horaria: 12 horas cátedras
- **Intervención Educativa:** GG.BC.05.ie.01. ¿Cómo se aplican las leyes y resoluciones en el Sector Cooperativo Paraguayo?
- **Bloque Curricular:** GG.BC.05. Legislación y Normativa Vigente aplicable al Sector Cooperativo.
- **Grupo Meta:** Gerencia General.
- **Código:** FECOMULP-EV-GG-0001 Actualizaciones en el Sistema Tributario Paraguay aplicable al Sector Cooperativo
- **Carga horaria total:** 30 horas cátedra.
- **Modalidad:** E - Learning (Virtual – Online)

4. Facilitador / Tutor: Ing. Antonio Ortiz Guanes

- **Tema del Módulo** Administración Básica de Cooperativas de Ahorro y Crédito.
 - **Módulo I:** Doctrina cooperativa para la gestión de ahorro y crédito
 - **Módulo II:** Administración equilibrada y de crecimiento de una cooperativa de ahorro y crédito
 - **Módulo III:** Captaciones financieras Cooperativas
 - **Módulo IV:** Colocaciones Financieras
- **Intervención Educativa:** CA.BC.05.ie.01. Análisis de Estados Financieros: Cálculos Financieros.
- **Bloque Curricular:** CA.BC.05. Gestión Administrativa y Financiera.
- **Grupo Meta:** Consejo de Administración
- **Código:** FECOMULP-EV-CA-0004 Administración Básica de Cooperativas de Ahorro y Crédito
- **Carga horaria total:** 20 horas cátedra.
- **Modalidad:** E - Learning (Virtual – Online)

5. Facilitador / Tutor: Lic. Felicita Maldonado

- **Tema del Módulo** Perfil Emergente del Dirigente Cooperativista en Tiempo de Crisis
 - **Módulo I:** Características de la Identidad

- **Módulo II:** Liderazgo y Perfil de Dirigente Cooperativo
- **Intervención Educativa:** CA.BC.02.ie.01. Evaluación Estratégica del Desempeño
- **Bloque Curricular:** CA.BC.02. Gestión del Talento Humano
- **Grupo Meta:** Consejo de Administración
- **Código:** FECOMULP-EV-CA-0001 Perfil Emergente del Dirigente Cooperativista en Tiempo de Crisis
- **Carga horaria total:** 10 horas cátedra.
- **Modalidad:** E - Learning (Virtual – Online)

6. Facilitador / Tutor: Esc. Martiniana Molas

- **Tema del Módulo** Impactos Económicos de la Pandemia del Coronavirus en las Cooperativas.
 - **Módulo I:** Impactos Económicos de la Pandemia del Coronavirus en las Cooperativas – Perspectivas y Oportunidades
 - **Módulo II:** Costo Social de la COVID-19 en las Cooperativas, en sus Asociados y en la Comunidad.
 - **Módulo III:** Los objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS - Como Catalizadores positivos de superación de la COVID-19
- **Intervención Educativa:** CA.BC.05.ie.02. Finanzas y Administración Personal para Cooperativa
- **Bloque Curricular:** CA.BC.05. Gestión Administrativa y Financiera
- **Grupo Meta:** Consejo de Administración
- **Código:** FECOMULP-EV-CA-0003 Impactos Económicos de la Pandemia del Coronavirus en las Cooperativas
- **Carga horaria total:** 35 horas cátedra.
- **Modalidad:** E - Learning (Virtual – Online)

7. Facilitador / Tutor: Abg. Mirtha Morinigo Guirger

- **Tema del Módulo** Reglamentación de las Sesiones Virtuales
 - **Módulo I:** Beneficios de las Sesiones Virtuales
 - **Módulo II:** Normas de Comportamiento en las Sesiones Virtuales.
 - **Módulo III:** Reglamento de Sesiones Virtuales

- **Intervención Educativa:** CA.BC.04.ie.02. ¿Cómo se aplican las leyes y resoluciones en el Sector Cooperativo Paraguayo?
- **Bloque Curricular:** CA.BC.04. Legislación y Normativa Vigente aplicable al Sector Cooperativo.
- **Grupo Meta:** Consejo de Administración
- **Código:** FECOMULP-EV-CA-0004 Reglamentación de las Sesiones Virtuales
- **Carga horaria total:** 35 horas cátedra.
- **Modalidad:** E - Learning (Virtual – Online)

X REGLAMENTO DE DEBATE EN SESIONES VIRTUALES DE LA FECOMULP LTDA.

En cumplimiento de la Resolución N° 21.803/2020 del Instituto Nacional de Cooperativismo – INCOOP de fecha 20 de abril de 2020 “Que Reglamenta las Sesiones Virtuales en las Cooperativas, Centrales, Federaciones y Confederaciones de Cooperativas”, la FECOMULP ha aprobado el:

REGLAMENTO DE DEBATE EN SESIONES VIRTUALES DE LA FEDERACION DE COOPERATIVAS MULTIACTIVAS DEL PARAGUAY – FECOMULP LTDA.

CAPÍTULO I

DE LA DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1° OBJETO: El presente Reglamento tiene por objeto establecer el conjunto de reglas de orden, que regirán el desarrollo y debate en sesiones virtuales de los distintos órganos directivos de la Federación, garantizando así la participación activa de cada uno de los dirigentes, dejando constancia de cada una de las actuaciones.

Art. 2° FINALIDAD: El Reglamento de Sesiones Virtuales en sesiones de la Federación, tiene como finalidad, facilitar la conexión virtual a los dirigentes para el intercambio de ideas en forma ordenada y armónica y, asimismo, dar oportunidad a todos para expresar sus pareceres y deliberar debidamente los asuntos en tratamiento, antes de la toma de decisiones. Dando continuidad a las gestiones diligenciales de cada uno de los estamentos.

CAPÍTULO II

FUNCIONAMIENTO DE ORGANOS ELECTIVOS Y COMITÉS AUXILIARES

ESTAMENTOS ELECTIVOS

Art. 3° El funcionamiento de los estamentos electivos (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Tribunal Electoral Independiente), se registrarán de acuerdo a lo establecido en la Ley 438/94 y su modificatoria ley 5501/15, el Decreto Reglamentario 14052/96 y el Estatuto Social de la Federación de Cooperativas Multiactivas del Paraguay Ltda. Sin embargo, sesionarán, conforme a lo estipulado en la Resolución IN-COOP N° 21.803/2020 “Que reglamenta las sesiones virtuales en las Cooperativas, Centrales, Federaciones y Confederaciones Cooperativas”.

Art. 4° Se establece la siguiente prioridad para las sesiones ordinarias con pago de dietas:

Consejo de Administración: 2 (dos) Sesiones Ordinarias y 1 (una) Extraordinaria al mes.

Junta de Vigilancia: 2 (dos) Sesiones Ordinarias y 1 (una) Extraordinaria al mes.

Tribunal Electoral: 2 (dos) Sesiones Ordinarias y 1 (una) Extraordinaria al mes.

Art. 5° Los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Tribunal Electoral Independiente, deberán cumplir con las actividades previstas conforme al Art. 3° del Reglamento y percibirán una retribución en concepto de Dieta, por sesiones a las que asistan en forma virtual. Estas remuneraciones deberán estar fijadas en el presupuesto general de gastos, inversiones y recursos.

Art. 6° El pago de la dieta, se abonará contra entrega de factura legal por intermedio de la elaboración de una planilla mensual los primeros 5 (cinco) días del siguiente mes.

Art. 7° Los estamentos electivos, deberán seguir llevando el Libro de Actas y Registro de Asistencia foliado y rubricado por el Instituto Nacional de Cooperativismo -INCOOP, en los que se asentarán el Orden del día, fecha de la reunión, número de acta, hora de inicio y finalización de la sesión, nombres y firmas de los asistentes, remitiendo el documento para la impresión vía mail a la Secretaría General de la Federación.

Los dirigentes, deberán asistir en forma mensual e individual para la firmar de los documentos.

COMITÉS AUXILIARES

Art. 8° Los miembros de los Comités gozarán de una dieta establecida por el Consejo de Administración. Cada Comité, deberá indefectiblemente incluir dentro del Acta, temas relacionados a sus funciones, plan anual, o proyectos de interés institucional, así como planificaciones de futuras actividades o metodologías virtuales que puedan desarrollarse desde la federación o por intermedio de profesionales contratados. En caso de no cumplir, con los puntos mencionados en el presente artículo, el Acta será considerada por del Consejo de Administración y podrá ser anulada.

Art. 9° Se establece la siguiente prioridad para las sesiones ordinarias con pago de dietas, los órganos auxiliares, deberán sesionar virtualmente 2 (dos), veces al mes.

Art. 10° Las reuniones por Comité, deberán durar no menos 60 (sesenta), no menos de 60 minutos desde su apertura hasta su finalización.

Art. 11° El pago de la dieta se abonará contra entrega de factura legal por intermedio de la elaboración de una planilla mensual los primeros 5 (cinco) días del siguiente mes.

Art. 12° Los Comités, deberán seguir llevando el Libro de Actas y Registro de Asistencia foliado y rubricado por el Instituto Nacional de Cooperativismo -IN-COOP, en los que se asentarán el Orden del día, fecha de la reunión, número de acta, hora de inicio y finalización de la sesión, nombres y firmas de los asistentes, siendo remitida vía mail a la Secretaría General de la Federación para la impresión correspondiente. Los dirigentes deberán, asistir en forma mensual e individual para la firmar de los documentos.

Art. 13° A través de la Secretaría, el Presidente de cada Comité, invitará a todos los miembros a asistir a las sesiones virtuales, estableciendo el día y la hora para la conexión correspondiente.

Art. 14° En caso de que una reunión de Comité no pudiera efectuarse por falta de quórum o por falta de conexión virtual, los dirigentes presentes no recibirán dieta. Formará quórum la mitad más uno de los miembros.

Art. 15° Los miembros de Comités, deberán justificar su falta de asistencia por conexión virtual, en forma escrita al Consejo de Administración. El dirigente que no se conecte sin justificación a tres sesiones virtuales consecutivas o cinco alternadas, podrán ser excluidos, si el Consejo de Administración así lo considerase.

CAPÍTULO III

DE INTERVINIENTES EN LA SESIÓN

Art. 16° DEL PRESIDENTE: Al Presidente le corresponde:

- Dar apertura a las sesiones virtuales conforme al horario establecido;
- Poner a consideración del pleno el Orden del día, una vez iniciada la sesión virtual.
- Dar fe de las asistencias virtuales y solicitar el registro de los presentes por intermedio de la secretaria.
- Encaminar el debate en las sesiones virtuales, dentro de las reglas establecidas en este reglamento;
- Mantener el orden y el decoro de la Sesión;
- Estar siempre a la altura de la autoridad y jerarquía que le señala el cargo;
- Establecer orden cronológico de los dirigentes que harán uso de palabra;
- Escuchar y solicitar moción de orden a los demás miembros al momento de uso de la palabra y moción por parte de algún integrante;
- Repetir la moción completa y poner a consideración de los miembros para que la misma pueda ser secundada o refutada, según sea el caso;
- Considerar y respetar a todos los dirigentes asistentes a sesiones;
- Hablar y proceder con firmeza, claridad, tacto y respeto;
- Mantenerse atento al curso de los debates, sin distraer a los demás;
- Tomar decisiones firmes, sin vacilaciones ni dudas;
- Dar seguimiento a la redacción de los documentos elaborados por el Secretario, y;
- Proceder conforme al Ley, Decretos, Estatuto Social y Resoluciones.

Art. 17° DEL VICEPRESIDENTE: Serán Obligaciones del Vicepresidente:

- a) Reemplazar al Presidente en su ausencia y dar cumplimiento con todas las obligaciones del mismo y al presente reglamento.

Art. 18° DEL SECRETARIO: Serán obligaciones del Secretario:

- a) Tomar nota de todos los asuntos tratados en sesión;
- b) Dar lectura al Acta anterior para su aprobación correspondiente, y;
- c) Redactar las Actas u otras correspondencias inherentes a su estamento y remitir vía mail, a la secretaría general de la Federación para su impresión.
- d) Realizar el control periódico de las firmas de las Actas a su cargo. Coordinado en todo momento con la Secretaria General de la Federación.

Art. 19° MIEMBROS TITULARES: Serán Obligaciones de los miembros:

- a) Participar activamente en las sesiones virtuales y contribuir en las tomas de decisiones que benefician a la Federación y a sus Afiliadas.

Art. 20° Se entenderá por sesión virtual, aquella que se realiza utilizando cualquiera de las tecnologías de información y comunicación asociadas a la red de Internet, que garanticen tanto la posibilidad de una comunicación simultánea entre los miembros del órgano o comité convocado durante toda la sesión, como su expresión mediante documentación electrónica que permita el envío de la imagen, sonido y datos.

Art. 21° Los órganos electivos o comités auxiliares, deberán contar con una copia del audio o video, para su posterior verificación, por parte de sus miembros asistentes y del Instituto Nacional de Cooperativismo, si fuere necesario.

Art. 22° Durante el desarrollo de la sesión virtual, el Presidente, deberá hacer provisión de la tecnología necesaria para mantener una videoconferencia y una comunicación bidireccional en tiempo real, que permita una integración plena dentro de la sesión.

Art. 23° Todos los participantes de las Sesiones Virtuales, deben mantener apagado el micrófono de sus Equipos, excepto el que está en uso de palabra. El

Presidente del Estamento o Comité será el que dirija la Sesión y el que dará uso de palabra al directivo que lo solicite; una vez que culmine su intervención deberá apagar el micrófono.

Art. 24° Todos los estamentos electivos y auxiliares, deberán cumplir con lo establecido en el presente Reglamento.

XI PROTOCOLOS DE LA FECOMULP – MEDIDAS PREVENTIVAS DEL COVID -19

Los miembros del Consejo de Administración de la FECOMULP, han aprobado el Protocolo de la FECOMULP - Medidas preventivas del COVID19 y el Protocolo ante síntomas del Covid-19 o Contacto con casos sospechosos:

1. Protocolo de la FECOMULP - Ante síntomas del Covid-19 o contacto con casos Sospechosos

Ante un caso COVID-19 sospechoso (Fiebre mayor a 37°, Tos, Síntomas Respiratorios o cualquiera de ellos) se adoptarán las siguientes medidas:

- Cierre por un día y Fumigación de todas las dependencias del Edificio de la FECOMULP
- La cuadrilla del afectado deberá guardar aislamiento domiciliario estricto, por el tiempo establecido en el Protocolo del MSPyBS.
- Luego de 24 horas, la cuadrilla de funcionarios que no hayan entrado en contacto con el afectado concurrirá a la Empresa para darán continuidad a los trabajos.
- Se realizará la notificación al Teléfono N° 154 que orientará sobre las medidas a tomar
- Se comunicará a la Gerencia de la FECOMULP sobre el Resultado de los Test de detección del SARS-CoV-2 realizados.

2. Protocolo de la FECOMULP - Medidas Preventivas - Covid-19

- La FECOMULP ha establecido el Sistema de Trabajo en Cuadrillas, con rotación de días intercalados semanalmente. Cuadrilla 1: María Vera – Marta Ortiz – Santiago Ortiz. Cuadrilla 2: Lourdes Benítez – Blas Fernández – Personal de Limpieza Tercerizada.
- El Edificio se fumigará una vez a la semana.

- Se contará con equipo de Lavado de manos antes de ingresar al establecimiento, con jabón, papel desechable y gel a base de alcohol al 70°.
- Se mantendrá el distanciamiento de 2 metros entre trabajadores y la obligación de contar con alcohol en gel en cada escritorio que se usa.
- Se proveerá Tapabocas para el uso por los funcionarios (Uso Obligatorio)
- Para ingresar a la Institución es obligatorio el uso de Tapabocas y el Control de Temperatura.
- Se utilizará la alfombra con hipoclorito de sodio para desinfección de calzados a la entrada del edificio y a los pisos mas transitados.
- Se exhibirán en lugares visibles el “Protocolo de Actuación” ante la aparición de casos sospechosos o confirmados de COVID del Ministerio del Trabajo y recomendaciones del MSP y BS.
- Los funcionarios recibirán orientación y se insistirá permanentemente con recordatorios sobre: evitar tocarse los ojos, nariz y boca; como toser o estornudar con el antebrazo; uso de mascarillas y protectores; y otras medidas de higiene preventivas
- Se implementarán reuniones virtuales en la mayor parte del tiempo, evitando el contacto directo entre funcionarios.
- Se implementará el horario de atención diferenciado: De 09:00 a 17:00 hs.

XII AREA TECNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION COOPERATIVA – SNEC DE LA FECOMULP

La FECOMULP cuenta con un **Área Técnica de Certificación del Sistema Nacional de Educación Cooperativa – SNEC de la FECOMULP**”, con cuatro integrantes que tienen la función de operativizar el proceso de certificación de programas e instructores del SNEC y es el vínculo con la Confederación Paraguaya de Cooperativas – CONPACCOOP y las Cooperativas socias de la FECOMULP.

XIII EDIFICIO CORPORATIVO DE LA FECOMULP: BUSINESS CENTER FECOMULP

El BUSINESS CENTER FECOMULP, importante Centro de Negocios, ha cumplido con la función de integración de cooperativistas, donde en sus espléndidas instalaciones, las cooperativas Socias de la FECOMULP han realizado innumerables actividades de Capacitación, Encuentros de Defensa Gremial, Asambleas, Desayunos de Negocios, y toda actividad tendiente al desarrollo e integración del movimiento cooperativo; todas las actividades observando el Protocolo de prevención aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPyBS, ante la pandemia COVID -19.

XIV PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES DE LA FECOMULP

El sitio Web de la FECOMULP, juntamente con las Redes Sociales: Instagram, Facebook, Twitter, YouTube y LinkedIn; son una herramienta muy importante para informar las actividades, cursos, nuevas autoridades, noticias y todo lo relativo a la federación, contribuyen a la visualización de la FECOMULP en las Redes Sociales, muy utilizado en esta etapa de la pandemia, para dar a conocer los calendarios de Capacitaciones y toda noticia relevante de la FECOMULP.

XV SERVICIO DE ANUNCIOS EN PANTALLAS LEDS

La FECOMULP ofrecen el **SERVICIO DE ANUNCIOS EN PANTALLAS LEDS**, servicio de gran utilidad para todas las cooperativas, en el afán de difundir los servicios que prestan y seguir posicionando al cooperativismo como las mejores entidades de servicios sociales y económicos del Paraguay, ubicada en una zona estratégica que es la Avda. Félix Bogado, contiguo al Business Center FECOMULP, que presenta una excelente visibilización de su imagen y anuncio en la Gigante Pantalla LEDs.

DEFENSA GREMIAL

DIRECTIVOS DE LA FECOMULP OCUPAN ESPACIOS EN COMITES AUXILIARES DE LA CONPACOOOP

Es muy importante que directivos de la FECOMULP ocupen espacios en Comités Auxiliares de la CONPACOOOP, así se ha participado como miembro en dos (2) Comités:

- Dra. María Myrta Sanabria de Martínez, representante de la FECOMULP ante el Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas - CNMC
- Lic. Marlene Benítez de Vázquez, representante de la FECOMULP ante el Comité de Educación.
- La Prof. Brígida Sánchez Fernández, representante de la Cooperativa Medalla Milagrosa Ltda. en el Consejo de Administración de la FECOMULP, ha representado a la FECOMULP en **la XIV Asamblea Regional Cooperativas de las Américas**, región de la Alianza Cooperativa Internacional realizada **el 20 de noviembre, 2020 de 8:30 a 11:30 horas de Costa Rica**, la misma se realizó por medio de la plataforma virtual, debido al impedimento de realizar la Asamblea en forma presencial a causa de la crisis mundial provocada por la pandemia del virus COVID 19.

ACOMPañAMIENTO DE DIRECTIVOS DE LA FECOMULP

Los directivos de la FECOMULP, han apoyado a las Cooperativas Socias, a la Confederación Paraguaya de Cooperativas, a las Federaciones, Centrales y Cooperativas afines, participando en las jornadas de capacitación On Line, inauguraciones de Sucursales, de Centro Médico, Supermercados, de Viviendas, Sedes Sociales, todas las actividades cumpliendo con el Protocolo de prevención del COVID -19 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSP y BS

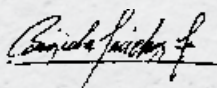
COMITES AUXILIARES DE LA FECOMULP

El Consejo de Administración de la FECOMULP, en el Ejercicio 2020 ha resuelto la conformación del Comité de Educación de la FECOMULP, realizando las sesiones vía Zoom, en cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSP y BS.

COMITÉ DE EDUCACIÓN

CARGO	COOPERATIVA	REPRESENTANTE
Presidencia	Cooperativa 24 de Octubre Ltda.	Sr. Fidel Trangoni Montañez
Vicepresidencia	Cooperativa 8 de Marzo Ltda.	Lic. Andrés Maíz
Secretaría	Cooperativa COOSATRI Ltda.	Lic. Carmen Soteras
Vocal	Cooperativa Universitaria Ltda.	Dr. Modesto Segovia Boltes
Vocal	Cooperativa Capiatá Ltda.	Sra. Magdalena Benítez
Vocal	Cooperativa 8 de Marzo Ltda.	Abg. Ramón I. Figueredo
Vocal	Cooperativa Medalla Milagrosa Ltda.	Sr. Aparicio Leguizamón
Vocal	Cooperativa Luque Ltda.	Prof. Nemesio Benítez
Vocal	Cooperativa Medalla Milagrosa Ltda.	Prof. Emilio Lugo

Al concluir con esta breve descripción de las más resaltantes actividades, en representación de mis compañeros del Consejo de Administración, presento a los representantes de las cooperativas socias, nuestro más cordial agradecimiento por el constante apoyo y acompañamiento.



Prof. Brígida Sánchez Fernández
Secretaria



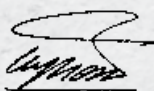
Lic. Jorge Cruz Roa
Presidente

BALANCE GENERAL

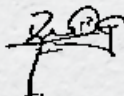
AÑO 2020

RUBROS	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVOS	10.796.602.297	11.743.941.651	-947.339.354	-8%
ACTIVO CORRIENTE	1.516.048.022	2.217.337.468	-701.289.446	-32%
DISPONIBILIDADES	527.890.203	1.122.038.956	-594.148.753	-53%
Caja	3.368.461	1.637.917	1.730.544	106%
Bancos	524.521.742	1.120.401.039	-595.879.297	-53%
CREDITOS	988.157.819	1.095.298.512	-107.140.693	-10%
IVA Crédito 10%	956.726.936	963.390.763	-6.663.827	-1%
Retención IVA	10.821.918	10.831.009	-9.091	0%
Anticipo Impuesto a la Renta	0	6.539.338	-6.539.338	
Deudores Varios	13.528.517	10.766.840	2.761.677	26%
Seguros a Vencer	7.080.448	5.140.422	1.940.026	38%
Intereses a Vencer	0	98.630.140	-98.630.140	
ACTIVO NO CORRIENTE	9.280.554.275	9.526.604.183	-246.049.908	-3%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	9.280.554.275	9.526.604.183	-246.049.908	-3%
Bienes de Operación	9.997.452.202	9.986.724.930	10.727.272	0%
Depreciación Acumulada	-716.897.927	-460.120.747	-256.777.180	56%
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	10.796.602.297	11.743.941.651	-947.339.354	-8%
PASIVO CORRIENTE	228.413.948	3.086.338.419	-2.857.924.471	-93%
CUENTAS A PAGAR	12.650.000	12.344.045	305.955	2%
Cuentas a pagar	12.650.000	12.344.045	305.955	2%
PROVISIONES	4.750.650	2.261.662	2.488.988	110%
Aportes y Retenciones a Pagar	4.750.650	2.261.662	2.488.988	110%
DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS	529.955	2.848.630.140	-2.848.100.185	-100%
Préstamo Cooperativa Universitaria Ltda. V	0	1.793.150.684	-1.793.150.684	
Préstamo Cooperativa Universitaria Ltda. VI	0	1.055.479.456	-1.055.479.456	
Tarjeta de Crédito	529.955	0	529.955	
UTILIDAD DIFERIDA	203.254.857	221.732.572	-18.477.715	-8%
Alquileres Cobrados por Adelantado CU Ltda.	203.254.857	221.732.572	-18.477.715	-8%
OTROS PASIVOS	7.228.486	1.370.000	5.858.486	428%
Deudas Fiscales - Direc. Gral. De Recaudaciones	4.045.647	0	4.045.647	
Anticipo de Clientes	3.182.839	1.370.000	1.812.839	132%

PASIVO NO CORRIENTE	0	203.254.857	-203.254.857	
UTILIDAD DIFERIDA	0	203.254.857	-203.254.857	
Alquileres Cobrados por Adelantado CU Ltda.	0	203.254.857	-203.254.857	
PATRIMONIO NETO	10.568.188.349	8.454.348.375	2.113.839.974	25%
CAPITAL	5.846.039.078	5.846.039.078	0	0%
Capital Institucional	5.846.039.078	5.846.039.078	0	0%
RESERVAS	528.777.144	528.777.144	0	0%
Reserva de Revalúo	528.777.144	528.777.144	0	0%
RESULTADOS	4.193.372.127	2.079.532.153	2.113.839.974	102%
Resultado Acumulado	2.079.532.153	0	2.079.532.153	0%
Resultados del Ejercicio	2.113.839.974	2.079.532.153	34.307.821	2%



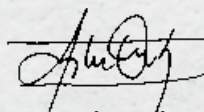
Lic. Walter Gamarra Riquelme
Presidente
Junta de Vigilancia



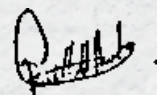
Crio. MCP Gustavo R. Ruiz Díaz N.
Tesorero
Consejo de Administración



Lic. Jorge Cruz Roa
Presidente
Consejo de Administración



Ing. Antonio Ortiz Guanes
Gerente General



Lic. Gissell M. Acosta
Contadora

ESTADO DE RESULTADOS

AÑO 2020

RUBROS	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS BRUTOS	5.446.686.021	6.474.977.344	-1.028.291.323	-16%
INGRESOS OPERATIVOS	4.953.173.061	5.627.877.855	-674.704.794	-12%
Ingresos Netos Sector Privado	4.953.173.061	5.627.877.855	-674.704.794	-12%
MAS OTROS INGRESOS	493.512.960	847.099.489	-353.586.529	-42%
Otros Ingresos No Operativos	493.512.960	847.099.489	-353.586.529	-42%
COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS	-3.332.846.047	-4.395.445.191	1.062.599.144	-24%
Gastos Operacionales	-2.061.286.600	-2.430.969.774	369.683.174	-15%
Gastos de Administración	-695.063.821	-1.209.538.714	514.474.893	-43%
Pago Empleados	-224.021.605	-191.474.979	-32.546.626	17%
Gastos no monetarios	-256.777.180	-324.020.872	67.243.692	-21%
Gastos Financieros	-95.696.841	-230.852.673	135.155.832	-59%
D.G.R.	0	-8.588.179	8.588.179	
GANACIAS (O PERDIDAS) NETAS	2.113.839.974	2.079.532.153	34.307.821	2%

Lic. Walter Gamarra Riquelme
Presidente
Junta de Vigilancia

Crio. MCP Gustavo R. Ruiz Díaz N.
Tesorero
Consejo de Administración

Lic. Jorge Cruz Roa
Presidente
Consejo de Administración

Ing. Antonio Ortiz Guanes
Gerente General

Lic. Gissell M. Acosta
Contadora

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 1. EL ENTE

La Federación de Cooperativas Multiactivas del Paraguay, fue constituida el 16 de noviembre de 2.008, se registró por las disposiciones contenidas en la Ley 438 del 21/10/94 y el decreto reglamentario N° 14052 del 3/07/96, y el Estatuto Social.

DURACION

La duración de esta federación es por tiempo ilimitado, sin perjuicio de poder disolverse conforme a la ley y el Estatuto Social.

DOMICILIO

El domicilio real de la misma queda fijado en la ciudad de Asunción, sin perjuicio de constituir agencias o filiales en cualquier lugar del territorio nacional.

OBJETIVOS

La Federación de Cooperativas Multiactivas del Paraguay tiene los siguientes objetivos:

- Defender los principios esenciales del Cooperativismo;
- Bregar por la consolidación del Derecho Cooperativo Constitucional y del principio de autonomía consagrado en ella;
- Ampliar la integración vertical y horizontal del movimiento Cooperativo;
- Asumir la defensa de las cooperativas federadas o no y coordinar las acciones con las mismas;
- Contratar y prestar asistencia técnica, asesoramiento y realizar todas las gestiones necesarias al perfeccionamiento de los servicios prestados por ella;
- Fomentar la investigación científica aplicada a las actividades cumplidas por las cooperativas y promover la educación especializada de sus socios;
- Conciliar las diferencias suscitadas entre las mismas, cuando estas requieran de mediación o arbitrajes en sus disputas.

- Fomentar los principios referentes a la protección del medio ambiente.
- Ejercer la representación gremial de sus asociadas.
- Promover la constitución de nuevas cooperativas.

FINES

Para el cumplimiento de sus fines, esta federación tendrá que:

- Establecer mecanismos adecuados en defensa permanente de los intereses sociales, culturales y económicos de sus afiliadas;
- Representar a las cooperativas federadas ante los poderes públicos y entidades privadas, en salvaguarda de los derechos de aquellas;
- Gestionar donde corresponda la adopción de medidas legislativas y/o administrativas en casos necesarios, para la mejor atención de las necesidades de sus afiliadas;
- Realizar y mantener contactos permanentes con organismos internacionales del sector público o privado vinculados con el cooperativismo y gestionar la obtención de recursos externos para los fines de la federación y sus afiliadas;
- Establecer y llevar a cabo programas de educación y capacitación cooperativa;
- Facilitar el desarrollo de las relaciones intercooperativas y colaborar en consecuencia con el fortalecimiento y funcionamiento de las confederaciones previstas en la ley;
- Asociarse a otros organismos de integración cooperativa nacional e internacional y llevar a ellos la representación gremial de sus afiliadas;
- Planificar estudios y establecer los mecanismos necesarios tendientes a la creación y funcionamiento de un Banco Cooperativo;

- i) Siendo la enumeración que antecede solamente enunciativa, puede esta federación realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, toda vez que estos no estén prohibidos por ley

POLITICAS DE CONTABILIDAD:

Para la preparación y presentación de los estados contables, al 31 de diciembre de 2.020, se adoptan las siguientes políticas de contabilidad, siguiendo los delineamientos generales de las prácticas Contables usuales, como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), el plan de cuentas Estandarizados y las Normativas Reguladoras para Cooperativas, aprobados por el INCOOP.

NOTA 2. DISPONIBILIDADES:

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2.020, está por el importe de las cuentas Banco Continental SAECA Cta. Cte. y Fondo Fijo, compuesto de la siguiente manera:

Expresado en Guaraníes

CUENTAS	IMPORTE
Banco Continental SAECA Cta. Cte.	524.521.742
Fondo Fijo	3.368.461
Total Disponible	527.890.203

NOTA 3. CREDITOS:

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2.020, está compuesto por el importe en créditos correspondiente a Garantía y cooperativas con documentos pendientes de cobro, expresado de la siguiente manera:

Expresado en Guaraníes

CUENTAS	IMPORTE
Deudores Varios	13.528.517
Total Créditos	13.528.517

NOTA 4. CREDITOS FISCALES:

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2.020, está compuesto por el importe en créditos en Retenciones de IVA y del saldo a favor del IVA Crédito Fiscal expresado de la siguiente manera:

Expresado en Guaraníes

CUENTAS	IMPORTE
IVA-Retención	10.821.918
IVA Crédito-10%	956.726.936
Total Créditos Fiscales	967.548.854

NOTA 5. GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO:

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2.020, está compuesto por el importe de Seguros a Vencer, expresado de la siguiente manera:

Expresado en guaraníes

CUENTAS	IMPORTE
Seguros a Vencer	7.080.448
Total Gastos Pagados por Adelantado	7.080.448

NOTA 6. BIENES DE USO:

Está constituido por los bienes que posee la Federación con su valor fiscal neto, compuesto de la siguiente forma:

Expresado en guaraníes

CUENTAS	IMPORTE
Inmuebles	904.924.432
Edificios	523.041.978
Muebles de oficina	665.184.752
Equipos Informático	33.450.555
Carteles (Banner)	114.293.374
Otros activos	2.140.271
Equipos e Instalaciones	236.343.226
Mejoras de local Propio	53.919.598
Edificio Local Propio	7.464.154.016
Depreciación Acumulada	(716.897.927)
TOTAL BIENES DE USO	9.280.554.275

NOTA 7. ACREEDORES COMERCIALES:

Este rubro está compuesto por cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2.020, Acreedores varios.

Expresado en guaraníes

CUENTAS	IMPORTE
Cuentas a Pagar (Grupo CH BH SA)	5.000.000
Panal Cía. De Seguros Generales S.A.	7.650.000
Total Acreedores Comerciales	12.650.000

NOTA 8. DEUDAS SOCIALES:

Este rubro está compuesto por la cuenta a pagar por la entidad al 31 de diciembre de 2.020, deuda con el Instituto de Previsión Social, compuesta según el siguiente detalle:

Expresado en guaraníes

CUENTAS	IMPORTE
Aportes y Retenciones a Pagar al IPS	4.750.650
Total Deudas Sociales	4.750.650

NOTA 9. DEUDAS FINANCIERAS:

Este rubro está compuesto por Tarjeta de Crédito vigente, compuesto de la siguiente manera:

Expresado en guaraníes

CUENTAS	IMPORTE
Tarjeta de Crédito	529.955
Total Deudas Financieras	529.955

NOTA 10. UTILIDADES DIFERIDAS:

Este rubro está compuesto por ingresos a realizar al 31 de diciembre de 2.020.

Expresado en guaraníes

CUENTAS	IMPORTE
Alquileres Cobrados por Adelantado.	203.254.857
Total Utilidades Diferidas	203.254.857

NOTA 11. OTROS PASIVOS:

Este rubro está compuesto por la cuenta Anticipos de Clientes pendientes a facturar al siguiente año por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

Expresado en guaraníes

CUENTAS	IMPORTE
Anticipos de Clientes	3.182.839
Total Otros Pasivos	3.182.839

NOTA 12. DEUDAS FISCALES:

Este rubro está compuesto por la cuenta Dirección General de Recaudaciones pendiente de pago por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

Expresado en guaraníes

CUENTAS	IMPORTE
Dirección General de Recaudaciones	4.045.647
Total Deudas Fiscales	4.045.647

NOTA 13. CAPITAL:

Este rubro está compuesto por la cuenta capital institucional, compuesta según el siguiente detalle:

Expresado en guaraníes

CUENTAS	IMPORTE
Capital Institucional	5.846.039.078
Total Capital	5.846.039.078

NOTA 14. RESERVAS:

Este rubro esta compuesto conforme el siguiente detalle:

Expresado en guaraníes

CUENTAS	IMPORTE
Reserva de Revalúo	528.777.144
Total Reservas	528.777.144

NOTA 15. INGRESOS:

Este rubro está compuesto por los aportes de las cooperativas y demás ingresos detallados de la siguiente manera:

Expresado en guaraníes

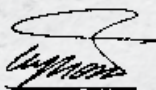
CUENTAS	IMPORTE
Cuota de sostenimiento (3% del excedente)	4.479.953.690
Proyectos Financiados por la CONPACCOOP.	373.242.104
Curso de Capacitación	99.977.267
Alquiler Coop. Universitaria Ltda.	221.732.572
Ingresos Varios	56.660.388
Adhesiones Seminario Internacional de la FECOMULP	19.450.000
Proyecto de Asistencia Técnica y Financiera	198.000.000
Nota de Crédito	(2.330.000)
Total Ingresos	5.446.686.021

NOTA 16. EGRESOS:

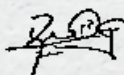
Este rubro está compuesto por las erogaciones realizadas, expresado de la siguiente manera:

Expresado en guaraníes

CUENTAS	IMPORTE
Egresos Operativos (Dietas)	468.200.000
Gastos por Remuneraciones Salarios y Otros	515.849.613
Gastos Administrativos	493.397.198
Gastos no monetarios	256.777.180
Gastos Financieros	95.696.841
Aportes Legales	1.502.925.215
Total Egresos	3.332.846.047



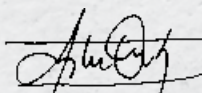
Lic. Walter Gamarra Riquelme
Presidente
Junta de Vigilancia



Crio. MCP Gustavo R. Ruiz Diaz N.
Tesorero
Consejo de Administración



Lic. Jorge Cruz Roa
Presidente
Consejo de Administración



Ing. Antonio Ortiz Guanes
Gerente General

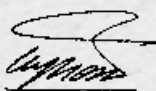


Lic. Gissell M. Acosta
Contadora

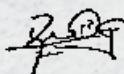
EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

RUBROS	Presupuestado 2020	Ejecutado al 31/12/2020	VARIACION	
			Absoluta	% Ejecutado
Ingresos				
Cuota de Sostenimiento Ejercicio 2020	4.506.104.730	4.479.953.690	26.151.040	99%
Otros Ingresos Extraordinarios	2.023.508.728	966.732.331	1.056.776.397	48%
Ingreso por Actividades de Educación	350.000.000	99.977.267	250.022.733	29%
Ingresos Seminario Internacional	350.000.000	19.450.000	330.550.000	6%
Ingresos Evento Dia del Niño	300.000.000	-	300.000.000	-
Ingresos por Alq. De Salon de Convenciones y Eventos	300.000.000	-	-	-
Ingresos por Auspicios y Publicidades en Pantalla	150.000.000	-	-	-
Proyecto de Asistencia Técnica y Financiera	198.000.000	198.000.000	-	100%
Ingresos Varios	-	54.330.388	-54.330.388	-
Alquiler Coop. Universitaria Ltda.	-	221.732.572	-221.732.572	-
Proyecto Financ. Por la Confederacion 2020	375.508.728	373.242.104	2.266.624	99%
TOTAL INGRESOS	6.529.613.458	5.446.686.021	1.082.927.437	83%
Costos y Gastos Operativos				
Honorarios Profesionales	237.000.000	232.156.006	4.843.994	98%
Sueldos Personal Administrativo	214.760.000	224.021.605	-9.261.605	104%
Cargas Sociales Personal Administrativo	56.083.917	41.855.397	14.228.520	75%
Aguinaldos Pagados	36.230.000	17.816.605	18.413.395	49%
Gastos Financieros	2.852.630.140	95.696.841	2.756.933.299	3%
Materiales utiles y papeleria	15.000.000	3.663.139	11.336.861	24%
Insumos y Mantenimiento de Equipos Informaticos	12.000.000	25.889.983	-13.889.983	216%
Gastos de comunicación	13.320.000	15.384.288	-2.064.288	115%
Gastos de movilidad y transporte	15.000.000	7.455.662	7.544.338	50%
Gastos Sociales	110.700.000	37.969.938	72.730.062	34%
Publicaciones y Convocatorias	33.100.000	-	33.100.000	-
Egresos varios	9.780.000	37.823.492	-28.043.492	387%
Servicios de Courier	4.800.000	445.455	4.354.545	9%
Uniformes	6.600.000	2.906.364	3.693.636	44%
Gastos de Asamblea	15.000.000	9.090.909	5.909.091	61%

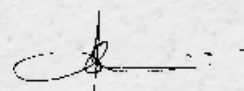
Dietas Consejo de Administración	150.000.000	146.400.000	3.600.000	98%
Dietas Junta de Vigilancia	150.000.000	147.400.000	2.600.000	98%
Dietas Junta Electoral	115.000.000	106.600.000	8.400.000	93%
Dietas Comité de Educación	40.000.000	36.600.000	3.400.000	92%
Dietas Comité Defensa Gremial	30.000.000	10.800.000	19.200.000	36%
Dietas Comité de Asistencia Técnica	30.000.000	9.600.000	20.400.000	32%
Dietas Comité de Equidad de Género	30.000.000	10.800.000	19.200.000	36%
Defensa Gremial	30.000.000	-	30.000.000	-
Gastos de sesión	40.000.000	15.009.930	24.990.070	38%
Gastos de Representación	20.000.000	4.800.000	15.200.000	24%
Gastos de Educación, Capacitación y Convenios	364.000.000	82.206.727	281.793.273	23%
IVA Gastos	113.287.636	61.777.782	51.509.854	55%
Depreciaciones de Activos fijos	86.136.855	256.777.180	-170.640.325	298%
Mantenimiento y Mejoras de Local	120.000.000	188.973.529	-68.973.529	157%
Inversiones en Bienes Propios	53.000.000	-	53.000.000	-
TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS	5.003.428.548	1.829.920.832	3.173.507.716	37%
APORTES LEGALES	-	-	0	
Impuestos, Tasas y Contribuciones	24.000.000	9.956.800	14.043.200	41%
INCOOP Ley 2157/03	150.000	-	150.000	-
Aporte de Sosténimiento a la CONPACOO	1.502.034.910	1.492.968.415	9.066.495	99%
TOTAL APORTES LEGALES	1.526.184.910	1.502.925.215	23.259.695	98%
TOTAL EGRESOS	6.529.613.458	3.332.846.047	3.196.767.411	51%
SUPERAVIT EJERCICIO 2020	0	2.113.839.974	-2.113.839.974	



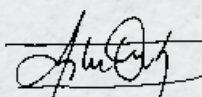
Lic. Walter Gamarra Riquelme
Presidente
Junta de Vigilancia



Crio. MCP Gustavo R. Ruiz Diaz N.
Tesorero
Consejo de Administración



Lic. Jorge Cruz Roa
Presidente
Consejo de Administración



Ing. Antonio Ortiz Guanes
Gerente General



Lic. Gissell M. Acosta
Contadora

DICTAMEN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

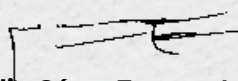
Cooperativas asociadas a la Fecomulp:

Cumpliendo con el mandato recibido de la Magna Asamblea y de acuerdo a lo establecido en la Ley 438/94 y sus Modificaciones Ley 5.501/15, Art. 76, inc. d, y el Art. 19 inc. b, del Estatuto Social, cumplimos en informar a las Cooperativas asociadas, que hemos analizado y verificado las tareas desempeñadas por el Consejo de Administración y los demás estamentos de la Entidad en el ejercicio que feneció el día 31 de Diciembre del 2.020.

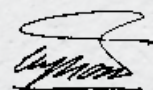
Si bien es cierto que los estados contables están a cargo del CONSEJO DE ADMINISTRACION, nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre los mismos y para ello debemos basarnos en la ley, su decreto reglamentario, las resoluciones del INCOOP, y las decisiones de nuestras propias asambleas, a este efecto se procedió a la verificación, revisión, estudio y análisis de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio fenecido al 31 de diciembre de 2.020.

En mérito de estas evaluaciones realizadas, la Junta de Vigilancia informa a la Magna Asamblea que los Estados Contables reflejan razonablemente la situación financiera y patrimonial de la Federación de Cooperativas Multiactivas del Paraguay Ltda., al cierre del ejercicio del 31 de diciembre del año 2.020.

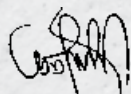
En consecuencia y en base a lo brevemente expuesto la Junta de Vigilancia dictamina en forma favorable sobre la memoria, balance general, cuadro de resultados y otras documentaciones contables del ejercicio 2.020 presentados, por lo que se sugiere a la magna asamblea su aprobación.



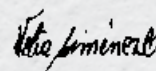
Crio. Félix César Ecurra Morales
Vicepresidente



Lic. Walter Gamarra Riquelme
Presidente



Sra. Gloria Beatriz Muñoz
Prosecretaria



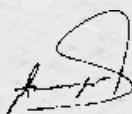
Sra. Velia Giménez Cañete
Secretaria



Sr. Adolfo Aguilera Miers
Vocal Titular 2



Sr. Enrique Figueredo Mendoza
Vocal Titular 1



Sr. Blas Ismael Vera Espínola
Vocal Titular 3

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de Vigilancia, como órgano electivo independiente y enmarcado dentro de las disposiciones reglamentarias que la rigen ha resuelto la conformación de cargos de este estamento para el periodo lectivo 2020 quedando conformada de la siguiente forma.

PRESIDENTE:

Lic. Walter Gamarra Riquelme, representante de la Cooperativa de Funcionarios de la Entidad Binacional Yacyreta - COOFY Ltda.

VICEPRESIDENTE:

Crio. Félix César Ecurra Morales, representante de la Cooperativa 10 de diciembre Ltda.

SECRETARIA:

Sra. Velia Giménez Cañete, representante de la Cooperativa 13 de junio Ltda.

PRO-SECRETARIA:

Sra. Gloria Beatriz Muñoz, representante de la Cooperativa Santísima Trinidad - COOSATRI Ltda.

VOCAL TITULAR 1:

Sr. Enrique Figueredo Mendoza, representante de la Cooperativa Ayacape Ltda.

VOCAL TITULAR 2:

Sr. Adolfo Aguilera Miers, representante de la Cooperativa de Pensionados y Jubilados del I.P.S. - COOPEJUIPS Ltda.

VOCAL TITULAR 3:

Sr. Blas Ismael Vera Espínola, representante de la Cooperativa Oga Reka Ltda.

Primeramente, nos gustaría recordar que estamos procediendo a la lectura de un informe sobre el control documental y procesal en un año por demás peculiar. El año 2020 se ha enmarcado en complejidades inesperadas con consecuencias lamentables tanto a nivel humano como económico. Dentro de este contexto quisiéramos agradecer a Dios en pri-

mer término por la gracia de poder seguir disfrutando de nuestros seres queridos. Agradecer también al Consejo de Administración y estamento administrativo por las oportunas medidas adoptadas para el mejor desempeño de nuestras tareas, facilitando en todo momento las herramientas tecnológicas y asesoramientos necesarios.

La JUNTA DE VIGILANCIA de la FEDERACION, es la encargada de controlar y fiscalizar las actividades económicas y sociales de la Federación. Por tanto, al concluir el ejercicio del año 2020, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, en su Decreto reglamentario y el Art. 19 Inc. b) del Estatuto Social, presenta a consideración de la Asamblea Ordinaria de Delegados el informe que describe la situación económica y financiera de la FEDERACION DE COOPERATIVAS MULTIACTIVAS DE PARAGUAY LIMITADA - FECOMULP LTDA., conforme a la tarea desarrollada durante el ejercicio fenecido.

Los controles realizados se han basado en la verificación del cumplimiento de las normativas internas de control reguladas por la Ley 438/94 y sus Modificaciones Ley 5.501/15, como el decreto reglamentario, el Estatuto Social de nuestra entidad, las normas del INCOOP, y las normas contables generalmente aceptables para este tipo de verificaciones. Asimismo, se han verificado el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea y del Consejo de Administración.

CANTIDAD DE SESIONES

Conforme el Art. 40 del Estatuto Social, la Junta de Vigilancia ha realizado 24 sesiones ordinarias y 24 sesiones extraordinarias.

VERIFICACIONES REALIZADAS

Esta Junta de Vigilancia ejerció sus funciones dentro del marco legal, cuidando en todo momento el normal desenvolvimiento de los estamentos de la Federación, formulando evaluaciones y recomendaciones

al Consejo de Administración, las cuales fueron evacuadas sin ningún inconveniente.

AUDITORIA EXTERNA

Conforme a las normas legales vigentes se propuso una terna de Empresas Auditoras para la realización de la auditoría externa, proponiendo para ello a calificadas empresas de categoría 1, verificados previamente esta circunstancia en los registros del INCOOP, de las cuales fue seleccionada la empresa **AUDITED – Auditores y Contadores de Empresas**, ésta presentó el correspondiente informe que hoy es sometido a la consideración de ésta MAGNA Asamblea General Ordinaria.

INVENTARIOS

Realizada la verificación de los bienes mencionados en el balance general presentado, se constató que los bienes y útiles mencionados en el mismo coinciden con la realidad y se encuentran en buenas condiciones de mantenimiento a cargo de los responsables del departamento administrativo.

LIBROS LEGALES EXIGIDOS

Habiéndose verificado la tenencia de todos y cada uno de los libros legales exigidos, incluso los de índole laboral, constatándose que se cumplen con las normativas vigentes. Se han chequeado estos con-

forme a la Resolución N° 1662/06 del INCOOP, sin encontrar inconvenientes.

OTRAS VERIFICACIONES

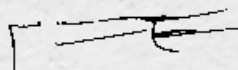
Se ha verificado la ejecución presupuestaria aprobada para el ejercicio 2.020, cumpliéndose con lo establecido.

Asimismo, se procedió a la verificación del cumplimiento del plan de actividades aprobado, cumpliendo razonablemente sus compromisos, aplicándose dentro del cronograma de trabajo trazado por el Consejo de Administración.

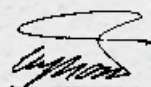
CONCLUSIONES FINALES

Esta JUNTA DE VIGILANCIA, ha puesto su empeño y dedicación, en el fiel cumplimiento de las responsabilidades legales y estatutarias, respetando siempre a los demás estamentos de la Federación, siendo un año de objetivos cumplidos, logrados en beneficio de todas las cooperativas federadas.

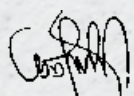
Estamos seguros de que como Institución podemos más, trabajando juntos, discutiendo ideas, presentando proyectos, planificando trabajos, y con vocación de servicio llegar a los objetivos trazados para este nuevo ejercicio. Oramos al creador por nuestro país, por nuestras autoridades para que podamos seguir brindando nuestros conocimientos por un cooperativismo mas fuerte y unido.



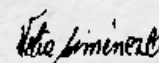
Crio. Félix César Escurra Morales
Vicepresidente



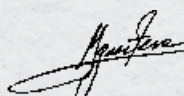
Lic. Walter Gamarra Riquelme
Presidente



Sra. Gloria Beatriz Muñoz
Prosecretaria



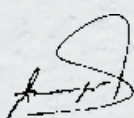
Sra. Velia Giménez Cañete
Secretaria



Sr. Adolfo Aguilera Miers
Vocal Titular 2



Sr. Enrique Figueredo Mendoza
Vocal Titular 1



Sr. Blas Ismael Vera Espínola
Vocal Titular 3

DICTAMEN AUDITORIA EXTERNA FECOMULP 2020



Audidores y Contadores de Empresas

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LOS SEÑORES
PRESIDENTES Y MIEMBROS
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LA JUNTA DE VIGILANCIA
DE LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS MULTIACTIVAS DEL PARAGUAY
Avda. José Félix Bogado N° 1.924 C/Picada Diarte
Asunción, Paraguay**

Identificación de los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la **FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS MULTIACTIVAS DEL PARAGUAY "FECOMULP"**, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Resultados, Estado de Variación del Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivos por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Los estados financieros correspondientes al ejercicio anterior finalizados al 31 de diciembre de 2019, que se presentan a efectos comparativos fueron auditados por nosotros y sobre los mismos emitimos una opinión sin salvedad en fecha 14 de julio de 2020.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables vigentes en Paraguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría vigentes en Paraguay y emitida por el Instituto Nacional de Cooperativismo y por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno vigente relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

México 1039 c/ Tte. Fariña - Edif. Catalina - Tel/Fax (021) 447 147, (0981) 517 194 y (0981)509 652
E mail: recepcion@audited.com.py



AUDITED

Audidores y Contadores de Empresas

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de la **FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS MULTIACTIVAS DEL PARAGUAY "FECOMULP"**, al 31 de diciembre de 2020 y de su desempeño financiero, la variación de su patrimonio neto y su flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) y normas contables vigentes en Paraguay.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

- FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS MULTIACTIVAS DEL PARAGUAY "FECOMULP"**, mantiene sus registros de acuerdo con lo establecido en la Ley 125/91, Ley 2421/04 y sus reglamentaciones.
- A la fecha del presente informe, y considerando los límites de materialidad establecidos, la Federación ha cumplido con los pagos de sus obligaciones impositivas relacionadas con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.020;
- Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución General N° 29/14 y lo establecido en la Resolución N° 73/12, por las cuales se reglamenta el Artículo 33° de la Ley N° 2421/04, no habiendo aspectos impositivos materiales que mencionar.

Asunción, Paraguay
12 de abril de 2.020

AUDITED - AUDITORES Y CONTADORES DE EMPRESAS
Dirección México N° 1039 c/ Tte. Fariña

Lic. Carmen Avalos, Socio
Reg. N° 94/13 - INCOOP
Reg. N° 81/17 - SEPRELAD
Reg. N° 043/15 - SET
Matrícula Profesional N° C 100
Firma Profesional N° 18
Consejo de Contadores del Paraguay

México 1039 c/ Tte. Fariña - Edif. Catalina - Tel/Fax (021) 447 147, (0981) 517 194 y (0981) 509 652
E mail: recepcion@audited.com.py

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL **SUPERAVIT** AÑO 2020



Según Estatuto Social Art. N° 13

Propuesta del Consejo de Administración para destino del Superávit:

CONCEPTO	MONTO	%
Destinar a Capital Institucional	2.113.839.974	100%
TOTAL SUPERAVIT 2020	2.113.839.974	

PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES – PGA 2021

1. CAPACITACIÓN VIRTUAL - EDUCACION A DISTANCIA (EAD)

Principales Actividades

- Cursos con Certificación del Sistema Nacional de Educación Cooperativa – SNEC.
- Talleres de Acreditación de Facilitadores y Adecuación a la Planificación en el Marco del SNEC, conforme la Resolución N° 15.637/16 del Instituto Nacional de Cooperativas – INCOOP.
- Acreditación de Planificaciones Analíticas de Facilitadores de la FECOMULP conforme los estándares requeridos por el SNEC.

2. ASISTENCIA TÉCNICA

Principales Actividades

- Coordinar la asistencia técnica puntual de la Cooperativa Universitaria a otras cooperativas con demanda de liquidez conectándolas con la oferta.
- Desarrollar asistencia técnica puntual sobre el Marco General de Regulación de Cooperativas.
- Asistir técnicamente de manera puntual sobre Diversos Temas a las Cooperativas Afiliadas según la demanda de las mismas.

3. DEFENSA GREMIAL

Principales Actividades

- Participar activamente en las actividades de estructuración de la Defensa del sector en temas tales como: Leyes y Resoluciones inherentes a la situación de Pandemia Declarada por el Poder Ejecutivo.

- Mejorar el posicionamiento de nuestras cooperativas afiliadas a través de una activa representación de la FECOMULP en la CONPACOOOP y el INCOOP.
- Lograr mayor alcance de la FECOMULP en las redes sociales a fin de influir en mayor medida en las decisiones de interés público y particular de las cooperativas.

4. ACTIVIDADES DE APOYO A LAS COOPERATIVAS

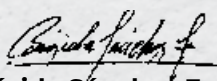
- Explorar nuevas alternativas de asistencia a las cooperativas sobre temas puntuales
- Proponer innovaciones a la problemática de la digitalización de todas las operaciones de las cooperativas: alianza con empresas de digitalización

5. OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO

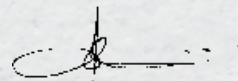
- Promocionar y organizar el usufructo del Salón de Convenciones y del Salón Auditorio y Terraza a las cooperativas afiliadas a la FECOMULP y otras organizaciones aliadas a nuestra entidad.

6. ALIANZAS CON ENTIDADES DE APOYO INTERNACIONAL - PLAN DE ASISTENCIA Y GESTIÓN EN ALIANZA CON:

- Profundizar las relaciones con la Alianza Cooperativa Internacional - ACI
- Consolidar el relacionamiento técnico y económico con entidades como Ecosistema de Innovación Fintech – Digital Bank, Digital Bank LATAM y otras, sobre el desarrollo de herramientas digitales.



Prof. Brígida Sánchez Fernández
Secretaria



Lic. Jorge Cruz Roa
Presidente

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA FECOMULP LTDA.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS EJERCICIO 2021

CONCEPTO / ACTIVIDAD	ANUAL
Ingresos	4.330.649.164
Cuota de Sosténimiento Ejercicio 2021	3.454.390.876
Otros Ingresos Extraordinarios	876.258.288
Ingresos por Actividades de Educación	100.000.000
Ingresos por Alq. De Salones	232.819.200
Proyecto de Asistencia Técnica	198.000.000
Proyectos Financ. Por la Confederación 2021	345.439.088
TOTAL INGRESOS	4.330.649.164
Costos y Gastos Operativos	
Honorarios Profesionales	240.814.068
Sueldos Personal Administrativo	212.760.000
Cargas Sociales Personal Administrativo	56.083.917
Aguinaldos Pagados	36.422.839
Gastos Financieros	7.920.000
Materiales útiles y papelería	40.220.000
Insumos y Mantenimiento de Equipos Informáticos	22.700.000
Gastos de comunicación	22.020.000
Gastos de movilidad y transporte	21.200.000
Gastos Sociales	125.000.000
Publicaciones y Convocatorias	42.200.000
Egresos varios	13.400.000
Servicios de Courier	4.800.000
Uniformes	6.600.000
Gastos de Asamblea	29.000.000
Dietas Consejo de Administración	184.800.000
Dietas Junta de Vigilancia	184.800.000
Dietas Junta Electoral	132.000.000
Dietas Comité de Educación	115.200.000

Dietas Comité Defensa Gremial	129.600.000
Dietas Comité de Asistencia Técnica	115.200.000
Dietas Comité de Equidad de Género	115.200.000
Dietas Comité Ejecutivo	184.800.000
Defensa Gremial	100.000.000
Gastos de sesión	40.000.000
Gastos de Representación	20.000.000
Gastos de Educación, Capacitación y Convenios	335.000.000
IVA Gastos	131.742.630
Depreciaciones de Activos fijos	150.000.000
Mantenimiento y Mejoras de Local	202.830.000
Inversiones en Bienes Propios	73.000.000
TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS	3.095.313.454
APORTES LEGALES	
Impuestos Tasas y Contribuciones	83.722.085
INCOOP Ley 2157/03	150.000
Aporte de Sostenimiento a la CONPACOO	1.151.463.625
TOTAL APORTES LEGALES	1.235.335.710
TOTAL EGRESOS	4.330.649.164
SUPERAVIT EJERCICIO 2021	-

APORTES DE SOSTENIMIENTO EJERCICIO 2021

N°	COOPERATIVAS	APORTES 2020 (3%)	FONDOS FECOMULP (2%)	APORTE A CONPACOO (1%)
1	Universitaria Ltda.	2.407.814.340	1.605.209.560	802.604.780
2	Medalla Milagrosa Ltda.	235.333.847	156.889.231	78.444.616
3	8 de Marzo Ltda.	242.214.878	161.476.585	80.738.293
4	San Lorenzo Ltda.	210.750.000	140.500.000	70.250.000
5	Ka'aru Porã Ltda.	147.461.928	98.307.952	49.153.976
6	Capiatá Ltda.	86.381.017	57.587.345	28.793.672
7	Luque Ltda.	4.624.827	3.083.218	1.541.609
8	COOFY Ltda.	46.687.138	31.124.759	15.562.379
9	24 de Octubre Ltda.	9.277.925	6.185.283	3.092.642
10	Piribebuy Poty Ltda.	2.192.839	1.461.893	730.946
11	COOPEJUIPS Ltda.*	2.192.839	1.461.893	730.946
12	Ayacapé Ltda.	22.181.035	14.787.357	7.393.678
13	10 de Diciembre Ltda.	2.192.839	1.461.893	730.946
14	Natividad del Señor Ltda.	2.192.839	1.461.893	730.946
15	Pa'í García Ltda.	2.192.839	1.461.893	730.946
16	COOPFUNA Ltda.	2.192.839	1.461.893	730.946
17	COOSATRI Ltda.	2.192.839	1.461.893	730.946
18	COOFEDELMO Ltda.	2.192.839	1.461.893	730.946
19	COOPSEGERANDE Ltda.	2.192.839	1.461.893	730.946
20	COPROSA Ltda.*	2.192.839	1.461.893	730.946
21	13 de Junio Ltda.	2.192.839	1.461.893	730.946
22	5 de Octubre Ltda.	2.192.839	1.461.893	730.946
23	Loma Grande Ltda.	2.192.839	1.461.893	730.946
24	Tupãrendá Ltda.	2.192.839	1.461.893	730.946
25	COOPEINDUFAR Ltda.	2.192.839	1.461.893	730.946
26	Oga Reka Ltda.	2.192.839	1.461.893	730.946
27	Concepcionera Ltda.	2.192.839	1.461.893	730.946
28	COOPECONTA PY Ltda.	2.192.839	1.461.893	730.946
29	Israelita - COOPIS Ltda.*	2.192.839	1.461.893	730.946
TOTALES		3.454.390.876	2.302.927.251	1.151.463.625

*Estimado

BALANCE SOCIAL COOPERATIVO EJERCICIO 2020

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS MULTIACTIVAS DEL PARAGUAY LIMITADA FECOMULP

La **Federación de Cooperativas Multiactivas del Paraguay – FECOMULP Ltda.**, fundada el dieciséis de noviembre de 2008; según Resolución N° 4.055/08 del **Instituto Nacional de Cooperativismo – IN-COOP** de fecha 24 de diciembre de 2008, se aprueba el Estatuto Social y se reconoce la Personería Jurídica de la FECOMULP; ha sido inscripta en el registro de cooperativas bajo el número 1.215 (un mil doscientos quince), modificada según la Resolución N° 5.139/09 de fecha 11 de diciembre de 2.009 que aprueba la Modificación Total del Estatuto Social de la FECOMULP; según Resolución N° 12.162/14 de fecha 08 de julio de 2014 se aprueba la Modificación Parcial del Estatuto Social en sus Artículos: 26°, 36° y 42° y según Resolución N° 23.494/21 de fecha 24 de marzo de 2021 se aprueba la Modificación Parcial del Estatuto Social en sus Artículos: 1, 4, 5, 12, 16, 17, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 37, 42, 44, 45, 46, 47, 52, 53 y 67.

El Objetivo Social de la FECOMULP: Representar a las cooperativas federadas ante los poderes públicos y entidades privadas, en salvaguarda de los derechos de aquellas. Establecer mecanismos adecuados en defensa permanente de los intereses sociales, culturales y económicos de sus afiliadas. Contratar y prestar asistencia técnica, asesoramiento y realizar todas las gestiones necesarias al perfeccionamiento de los servicios prestados por ella.

La **FECOMULP** representa a veintinueve (29) cooperativas del país, diez (10) del Tipo “A”, que aglutina aproximadamente el 85% del total de Activos del Sector de Ahorro y Crédito de las Cooperativas.

La **FECOMULP** se ha posicionado en un sitio muy alto por los resultados exitosos obtenidos en las distintas áreas de trabajo: **Defensa Gremial, Educación Cooperativa, Integración, Asistencia Técnica y Relaciones interinstitucionales.**

En el año 2020 se presenta por doce años consecutivos el Balance Social Cooperativo de la FECOMULP, que desde sus inicios se ha basado en la evaluación y ponderación de los **Siete Principios Cooperativos Universales.**

- 1er. Principio:
“Membresía Abierta y Voluntaria”
- 2do. Principio:
“Control Democrático de los Miembros”
- 3er. Principio:
“Participación Económica de los Miembros”
- 4to. Principio:
“Autonomía e Independencia”
- 5to. Principio:
“Educación, Formación e Información”
- 6to. Principio:
“Cooperación entre Cooperativas”
- 7mo. Principio:
“Compromiso con la Comunidad”

1er.

Membresía Abierta y Voluntaria

La FECOMULP fiel a este principio y el respeto a la dignidad humana, aplica políticas incluyentes y pluralistas, abriendo la federación a todas las cooperativas que manifiesten su interés de integrar la membresía y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía y los requisitos establecidos en la Ley de Cooperativas y el Estatuto Social.

SON VEINTINUEVE (29) LAS COOPERATIVAS QUE INTEGRAN LA FECOMULP:

1. Cooperativa Multiactiva Universitaria Ltda.
2. Cooperativa Multiactiva San Lorenzo Ltda.
3. Cooperativa Multiactiva Capiatá Ltda.
4. Cooperativa Multiactiva Luque Ltda.
5. Cooperativa Multiactiva Medalla Milagrosa Ltda.
6. Cooperativa Multiactiva 8 de Marzo Ltda.
7. Cooperativa Multiactiva 24 de Octubre Ltda.
8. Cooperativa Multiactiva Ayacape Ltda.
9. Cooperativa Multiactiva Piribebuy Poty Ltda.
10. Cooperativa Multiactiva Fernando de la Mora Ltda.
11. Cooperativa Multiactiva Func. Entidad Binacional Yacyreta Ltda.
12. Cooperativa Multiactiva Ka'aru Porã Ltda.
13. Cooperativa Multiactiva Pa'í García Ltda.
14. Cooperativa Multiactiva Concepcionera Ltda.
15. Cooperativa Multiactiva 10 de Diciembre Ltda.
16. Cooperativa Multiactiva Natividad del Señor Ltda.
17. Cooperativa Multiactiva Loma Grande Ltda.
18. Cooperativa Multiactiva 13 de Junio Ltda.
19. Cooperativa Multiactiva Santísima Trinidad Ltda.
20. Cooperativa Multiactiva Coopsegerande Ltda.
21. Cooperativa Multiactiva Coopejuips Ltda.
22. Cooperativa Multiactiva 5 de Octubre Ltda.
23. Cooperativa Multiactiva San Andrés – COPROSA Ltda.
24. Cooperativa Multiactiva Tuparendá Ltda.
25. Cooperativa de Funcionarios y Profesores de la Universidad Nacional de Asunción – COOPFUNA Ltda.
26. Cooperativa de Empleados de Laboratorio Indufar CISA Ltda.
27. Cooperativa Oga Reká Ltda.
28. Cooperativa Israelita Ltda.
29. Cooperativa COOPECONTA Ltda.

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	VARIACIÓN
Composición de la Membresía	29	29	0 %

Al finalizar el Ejercicio 2020, el total de membresía activa es de 29 Cooperativas asociadas, que en relación al ejercicio 2019 notuvo variación.

Cantidad Ejercicio 2020	29 Cooperativas
Nuevos socios Ejercicio 2020	0 Cooperativas
Exclusiones	0 Cooperativas
Renuncias	0 Cooperativas
Cantidad Ejercicio 2020	29 Cooperativas

La Membresía abierta y voluntaria aplicada en la FE-COMULP, confirma la norma de que las cooperativas buscan aquellas entidades que favorecen sus intereses en el ámbito de la integración, en la oferta adecuada de servicios, razón por la cual llegamos al año 2020, con 29 organizaciones, que han evaluado en lo interno de sus respectivas entidades la conveniencia o no, y resuelto favorablemente, lo cual nos coloca en redoblada posición de compromiso institucional de cumplir con las expectativas de las mismas.

2do.

Participación Democrática de los Miembros

La FECOMULP es una organización democrática y promueve la participación de todos sus socios. En el ejercicio 2020 se ha tenido la participación activa y se ha recibido apoyo de los socios en las actividades realizadas:

1. Presencia Virtual de los Directivos en Conferencias de Prensa sobre temas de Interés Cooperativo,
2. Participación de aproximadamente 1.070 Directivos y Gerentes de las Cooperativas Socias de la Fecomulp en los Curso de Capacitación con Certificación por el Sistema Nacional de Educación Cooperativa - SNEC, Conversatorios, Talleres y Webinars organizados por la FECOMULP.
3. Participación en Talleres de Certificación de Facilitadores y Adecuación a la Planificación en el Marco del SNEC, con la Certificación por la CONPACOOOP.

CARGOS ELECTIVOS

Consejo de Administración - siete (7) miembros

Junta de Vigilancia - siete (7) miembros

Tribunal Electoral Independiente - cinco (5) miembros

CONFORMACIÓN DE COMITÉS AUXILIARES

Comité de Educación: Integrado por nueve (9) miembros; mujeres dos (2) integrantes que representan el 22% y varones siete (7) integrantes que representan el 78%.

3er.

Participación Económica de los Miembros

El posicionamiento de la FECOMULP, es respaldado por su fortaleza Económica, factor muy importante para el crecimiento y fortalecimiento de la institución que aglutina a las Cooperativas con mayores Activos del Sistema, que representa aproximadamente el 60 % del total de Activos del Sector Ahorro y Créditos.

Al cierre del Ejercicio 2020 se han obtenido los valores que indicamos y que demuestran el cumplimiento del **3er. Principio Cooperativo:**

CUENTAS	TOTALES
Activos	10.796.602.297
Pasivos	228.413.948
Patrimonio	10.568.188.349
Superávit	2.113.839.974

Con relación al Ejercicio Anterior, el **Activo Total** tuvo una disminución en guaraníes: novecientos cuarenta y siete millones trescientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro (Gs. 947.339.354)

Comparando con el Ejercicio anterior, el **Pasivo Total** tuvo una notable disminución de guaraníes: dos mil ochocientos cincuenta y siete millones novecientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta y uno (Gs. 2.857.924.471).

El **Patrimonio Neto** ha crecido nuevamente en el presente ejercicio, y comparando con el ejercicio 2019 tuvo una variación de guaraníes: dos mil ciento trece millones ochocientos treinta y nueve mil novecientos setenta y cuatro (Gs. 2.113.839.974).

El **Superávit del Ejercicio 2020**, tuvo un crecimiento con respecto al año anterior en guaraníes: treinta y cuatro millones trescientos siete mil ochocientos veintiuno (Gs. 34.307.821).

4to.

Autonomía e Independencia

La Federación es una organización que observa el Principio de Autonomía e Independencia Económica y Financiera, controladas por sus miembros. Este principio protege a las entidades cooperativas contra posible intromisión de organismos externos, tutelando su autonomía e independencia y constituye una de las particularidades distintivas de estas organizaciones, así lo establece la Constitución Nacional en su Art. 113 que en su parte pertinente dice: **“El Estado fomentará la Empresa Cooperativa y otras formas de asociativas de producción de bienes y servicios, basadas en la solidaridad y rentabilidad social, a las cuales garantizará su libre organización y su autonomía. Los principios del cooperativismo como instrumento del desarrollo económico nacional, serán difundidos a través del sistema educativo”**.

La FECOMULP como entidad cooperativa de segundo grado está enmarcada en esta disposición constitucional.

5to.

Educación, Formación e Información

La Federación de Cooperativas Multiactivas del Paraguay – FECOMULP, en cumplimiento de su principal objetivo de Educación, Capacitación, Información e Integración, que es la labor más relevante que ofrece a los directivos, funcionarios y socios de sus cooperativas, en el ejercicio 2020 ha cumplido con ésta responsabilidad social, sin afectar en gran medida las medidas restrictivas impuestas como prevención de la propagación de la Pandemia Covid-19.

Por la situación que se está viviendo por causa de la Pandemia del Coronavirus -I COVID-19, que no permite la aglomeración de personas, se ha adoptado la Capacitación a Distancia utilizando la **Plataforma de Educación Virtual a Distancia por parte del SNEC, los Cursos Virtuales se han dirigido a Directivos y Gerentes de las cooperativas socias de la FECOMULP conforme la Resolución del INCOOP N° 15.637/16.**

En este contexto, se han desarrollado en la modalidad presencial y virtual, Jornadas de Capacitación, Talleres, Conversatorios, Cursos, Conferencia de Prensa, entre otras actividades y que han impactado positivamente por la calidad organizativa y de los disertantes de cada actividad.

JORNADAS DE CAPACITACION PRESENCIAL CON CERTIFICACION DEL SNEC - EJERCICIO 2020

FACILITADOR	INTERVENCIÓN EDUCATIVA	TEMA DEL MÓDULO	FECHA	HORARIO	LUGAR
Lic. Beltrán Ortiz Guanes	CA.BC.03.ie.01. Sistema de Gestión de Calidad (SGC)	Actualización Tecnológica para Dirigentes Cooperativos	22/02/2020	07:30 a 11:30	Colegio Politécnico de la Cooperativa Capiata Ltda.
Abg. Francisco Valle Gómez	CA.BC.04.ie.01 ¿Cómo se aplican las leyes y resoluciones en el Sector Cooperativo?	Acciones Judiciales y Representación de las Cooperativas en Juicio	29/02/2020	07:30 a 11:30	
Abg. Antonio Ramírez Gómez	TE. BC.03.ie.01. Roles y funciones de los miembros del TEI en la cooperativa	Roles y Funciones de los miembros del TEI en las Cooperativas	07/03/2020	07:30 a 11:30	

JORNADAS DE CAPACITACION VIRTUAL CON CERTIFICACION DEL SNEC - EJERCICIO 2020

1º. Tema:

PERFIL EMERGENTE DEL DIRIGENTE COOPERATIVISTA EN TIEMPO DE CRISIS - 1º CONVOCATORIA

Intervención Educativa	CA.BC.02.ie.01 Evaluación Estratégica del desempeño
Grupo Meta:	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Fecha de Inicio:	05/10/2020
Fecha de Fin:	19/10/2020

Módulo	Tema	Facilitadora	Carga Horaria
I	Características de la Identidad	Lic. Felicita Maldonado	5 horas
II	Liderazgo y Perfil de Dirigente Cooperativo		5 horas
TOTAL HORAS			10 HS.
Asistencia de los participantes al Módulo			
Cantidad Total de Participantes: 39			
Cantidad de Hombres participantes: 25			
Cantidad de Mujeres participantes: 14			

2º. Tema: **PERFIL EMERGENTE DEL DIRIGENTE COOPERATIVISTA EN TIEMPO DE CRISIS - 2º CONVOCATORIA**

Intervención Educativa: CA.BC.O2.ie.01 Evaluación Estratégica del desempeño

Grupo Meta: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha de Inicio: 13/10/2020

Fecha de Fin: 27/10/2020

Módulo	Tema	Facilitadora	Carga Horaria
I	Características de la Identidad	Lic. Felicita Maldonado	5 horas
II	Liderazgo y Perfil de Dirigente Cooperativo		5 horas
TOTAL HORAS			10 HS.
Asistencia de los participantes al Módulo			
Cantidad Total de Participantes: 36			
Cantidad de Hombres participantes: 23			
Cantidad de Mujeres participantes: 13			

3º. Tema: **ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA TRIBUTARIO PARAGUAYO APLICABLE AL SECTOR COOPERATIVO - 1º CONVOCATORIA**

Intervención Educativa: GG.BC.05.ie.01. Cómo se aplican las leyes y resoluciones en el Sector Cooperativo Paraguayo?

Grupo Meta: Gerentes

Fecha de Inicio: 26/10/2020

Fecha de Fin: 16/11/2020

Módulo	Tema	Facilitadora	Horas Catedra
I	Impuesto a la Renta Personal	Lic. Estela Santacruz	10 horas
II	Impuesto a la Renta Empresarial		10 horas
III	Impuesto a los Dividendos y Utilidades (IDU), Impuesto a los No Residentes (INR) e Impuesto al Consumo (IC)		10 horas
TOTAL HORAS CATEDRA			30 HS.
Asistencia de los participantes al Módulo			
Cantidad Total de Participantes:	40		
Cantidad de Hombres participantes:	18		
Cantidad de Mujeres participantes:	22		

4º. Tema: **IMPACTOS ECONÓMICOS DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS EN LAS COOPERATIVAS**

Intervención Educativa CA.BC.05.ie.02. Finanzas y Administración Personal para Cooperativa

Grupo Meta: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha de Inicio: 10/11/2020

Fecha de Fin: 30/11/2020

Módulo	Tema	Facilitadora	Horas Catedra
I	Impactos Económicos de la Pandemia del Coronavirus en las Cooperativas – Perspectivas y Oportunidades	Esc. Martiniana Molas	11 horas
II	Costo Social de la COVID-19 en las Cooperativas, en sus Asociados y en la Comunidad		12 horas
III	Los objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS - Como Catalizadores positivos de superación de la COVID-19		12 horas
TOTAL HORAS CATEDRA			35 HS.
Asistencia de los participantes al Módulo			
Cantidad Total de Participantes:	49		
Cantidad de Hombres participantes:	31		
Cantidad de Mujeres participantes:	18		

5º. Tema: **PERFIL EMERGENTE DEL DIRIGENTE COOPERATIVISTA EN TIEMPO DE CRISIS - 3º CONVOCATORIA**

Intervención Educativa CA.BC.02.ie.01 Evaluación Estratégica del desempeño

Grupo Meta: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha de Inicio: 11/11/2020

Fecha de Fin: 25/11/2020

Módulo	Tema	Facilitadora	Carga Horaria
I	Características de la Identidad	Lic. Felicita Maldonado	5 horas
II	Liderazgo y Perfil de Dirigente Cooperativo		5 horas
TOTAL HORAS			10 HS.
Asistencia de los participantes al Módulo			
Cantidad Total de Participantes: 57			
Cantidad de Hombres participantes: 27			
Cantidad de Mujeres participantes: 30			

6º. Tema:**REGLAMENTACION DE LAS SESIONES VIRTUALES -
1º CONVOCATORIA**

Intervención Educativa

CA.BC.04. ie.01 ¿Cómo se aplican las leyes y resoluciones en el sector cooperativo paraguayo?

Grupo Meta:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha de Inicio:

26/11/2020

Fecha de Fin:

21/12/2020

Módulo	Tema	Facilitadora	Carga Horaria
I	Beneficios de las Sesiones Virtuales	Abg. Mirtha Morinigo Guirger	5 horas
II	Normas de Comportamiento en las Sesiones Virtuales		5 horas
III	Reglamento de Sesiones Virtuales		5 horas
TOTAL HORAS			15 HS.
Asistencia de los participantes al Módulo			
Cantidad Total de Participantes:	51		
Cantidad de Hombres participantes:	38		
Cantidad de Mujeres participantes:	13		

7º. Tema:**ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA TRIBUTARIO PARAGUAYO
APLICABLE AL SECTOR COOPERATIVO - 2º CONVOCATORIA**

Intervención Educativa

GG.BC.05.ie.01. Cómo se aplican las leyes y resoluciones en el Sector Cooperativo Paraguayo?

Grupo Meta:

Gerentes

Fecha de Inicio:

30/11/2020

Fecha de Fin:

21/12/2020

Módulo	Tema	Facilitadora	Horas Catedra
I	Impuesto a la Renta Personal	Lic. Estela Santacruz	10 horas
II	Impuesto a la Renta Empresarial		10 horas
III	Impuesto a los Dividendos y Utilidades (IDU), Impuesto a los No Residentes (INR) e Impuesto al Consumo (IC)		10 horas
TOTAL HORAS CATEDRA			30 HS.
Asistencia de los participantes al Módulo			
Cantidad Total de Participantes:	21		
Cantidad de Hombres participantes:	4		
Cantidad de Mujeres participantes:	17		

8º. Tema: **PERFIL EMERGENTE DEL DIRIGENTE COOPERATIVISTA EN TIEMPO DE CRISIS - 4º CONVOCATORIA**

Intervención Educativa CA.BC.02.ie.01 Evaluación Estratégica del desempeño
 Grupo Meta: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 Fecha de Inicio: 03/12/2020
 Fecha de Fin: 17/12/2020

Módulo	Tema	Facilitadora	Carga Horaria
I	Características de la Identidad	Lic. Felicita Maldonado	5 horas
II	Liderazgo y Perfil de Dirigente Cooperativo		5 horas
TOTAL HORAS			10 HS.
Asistencia de los participantes al Módulo			
Cantidad Total de Participantes: 55			
Cantidad de Hombres participantes: 40			
Cantidad de Mujeres participantes: 15			

9º. Tema: **REGLAMENTACION DE LAS SESIONES VIRTUALES - 2º CONVOCATORIA**

Intervención Educativa CA.BC.04. ie.01 ¿Cómo se aplican las leyes y resoluciones en el sector cooperativo paraguayo?
 Grupo Meta: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 Fecha de Inicio: 02/12/2020
 Fecha de Fin: 23/12/2020

Módulo	Tema	Facilitadora	Carga Horaria
I	Beneficios de las Sesiones Virtuales	Abg. Mirtha Morinigo Guirger	5 horas
II	Normas de Comportamiento en las Sesiones Virtuales		5 horas
III	Reglamento de Sesiones Virtuales		5 horas
TOTAL HORAS			15 HS.
Asistencia de los participantes al Módulo			
Cantidad Total de Participantes:	58		
Cantidad de Hombres participantes:	28		
Cantidad de Mujeres participantes:	30		

10º. Tema: **PERFIL EMERGENTE DEL DIRIGENTE COOPERATIVISTA EN TIEMPO DE CRISIS - 5º CONVOCATORIA**

Intervención Educativa: CA.BC.O2.ie.01 Evaluación Estratégica del desempeño

Grupo Meta: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha de Inicio: 05/12/2020

Fecha de Fin: 19/12/2020

Módulo	Tema	Facilitadora	Carga Horaria
I	Características de la Identidad	Lic. Felicita Maldonado	5 horas
II	Liderazgo y Perfil de Dirigente Cooperativo		5 horas
TOTAL HORAS			10 HS.
Asistencia de los participantes al Módulo			
Cantidad Total de Participantes: 54			
Cantidad de Hombres participantes: 33			



Cooperación entre Cooperativas

En cumplimiento del **6to. Principio Cooperativo:** Cooperación entre Cooperativas, la FECOMULP ha organizado actividades conjuntas con la Confederación Paraguaya de Cooperativas – CONPACOOPT LTDA., con sus cooperativas socias y cooperativas afines a la federación, la mutua cooperación entre las socias constituye uno de los ejes de la gestión en la FECOMULP, consiguiéndose una institución fortalecida en beneficio del sector cooperativo.

La FECOMULP, acompaña a sus cooperativas socias en sus emprendimientos y desde sus inicios se ha acercado con temas de interés a las localidades de sus cooperativas asociadas; en el ejercicio 2020 se han realizado capacitaciones en el Salon de Convenciones del Business Center FECOMULP, dirigido para miembros del Consejo de Administración, Junta de

Vigilancia, Tribunal Electoral Independiente, Gerentes y Socios de las Cooperativas afiliadas a la federación, posteriormente con las nuevas disposiciones el Ente Regulador el Instituto Nacional de Cooperativismo – INCOOP que suspende a las cooperativas la realización de todo tipo de actividad social, educativa, deportiva o de cualquier otra que implique aglomeración de personas para mitigar la propagación de coronavirus – COVID-19, se han realizado actividades virtuales con las cooperativas: Universitaria Ltda., San Lorenzo Ltda., Ayacapé Ltda., COOFY Ltda., Capiatá Ltda., Ka'aru Porã Ltda., 24 de Octubre Ltda., Oga Reká Ltda., COOPEJUIPS Ltda. y otras que han aprovechado de la herramienta ofrecida para enriquecerse con las capacitaciones.

Es muy importante destacar la cooperación recibida por la FECOMULP de Instituciones cooperativas socias como lo son la Cooperativa Binacional CABAL y Panal Compañía de Seguros Generales S.A., que están cooperando siempre en cada emprendimiento institucional y permite fortalecer la integración entre las instituciones.



Compromiso con la Comunidad

Este principio establece claramente la responsabilidad de las instituciones cooperativas de orientar las acciones hacia las comunidades donde estén esta-

blecidas, en este sentido la FECOMULP ha acompañando las distintas actividades emprendidas por la comunidad y trabajando para el desarrollo sostenible, por medio de políticas aceptadas por todos los miembros.

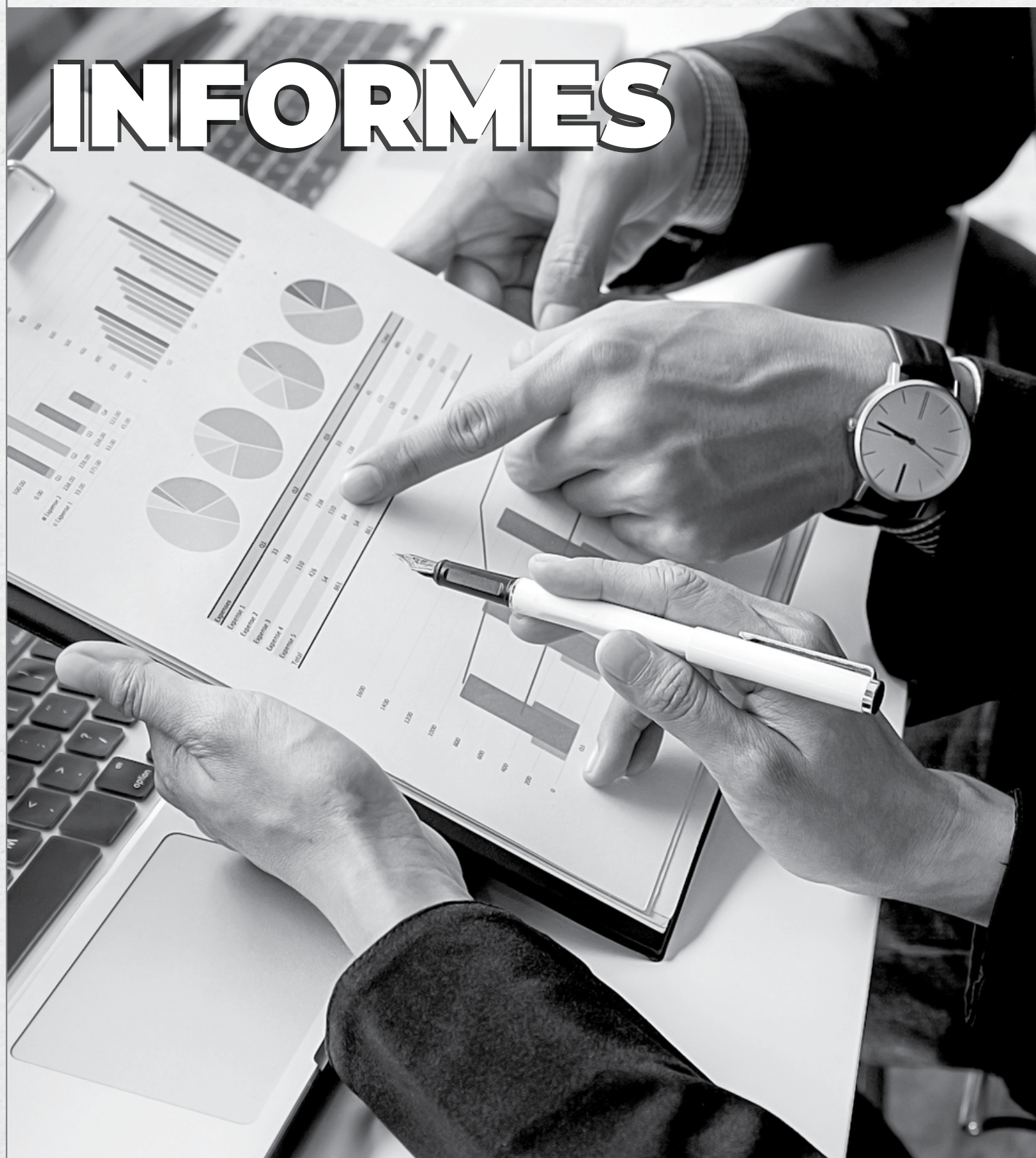
Igualmente, las Cooperativas socias están muy comprometidas con la sociedad, han realizado acciones de apoyo y ayuda que en su conjunto constituyen grandes acciones de responsabilidad y compromiso con la comunidad.

Prof. Brígida Sánchez Fernández
Secretaria

Lic. Jorge Cruz Roa
Presidente

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA FECOMULP LTDA.

INFORMES



INFORME DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

El Tribunal Electoral Independiente de la “FECOMULP” Ltda., se encuentra conformado de la siguiente manera:

Presidente	: Cooperativa Ka’arú Pora Ltda., representada por el Abg. Milner Mendoza.
Vicepresidente	: Cooperativa Natividad del Señor Ltda., representada por el Sr. Narciso Gustavo Cardozo.
Secretario	: Cooperativa Pa’í García Ltda., representada por el Prof. Teófilo Céspedes Zarza
Pro Secretario	: Cooperativa COOPSEGERANDE Ltda., representada por el Abg. Alcides O. Duarte Ríos.
Vocal Titular	: Cooperativa COOPFUNA Ltda., representada por el Lic. Luis Enrique Martínez.

Debido a que el año 2020 fue muy complicado por la pandemia del COVID-19, todas las actividades fueron realizadas en forma virtual, las asambleas debieron ser suspendidas, pero gracias al Proyecto de Ley presentado por el Instituto Nacional del Cooperativismo (INCOOP), al Parlamento Nacional y aprobado por ambas Cámaras del Congreso, el Poder Ejecutivo ha promulgado de la Ley N° 6574/21 “QUE OTORGA EXCEPCIONALMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, LA POTESTAD DE AUTORIZAR LAS FACULTADES DE LAS ASAMBLEAS DE LAS COOPERATIVAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA”.

Asimismo, con gran esfuerzo la Federación ha realizado charlas y capacitaciones siempre en forma virtual, que fueron de mucha utilidad para todos los miembros del TEI.

Los miembros integrantes del Tribunal Electoral Independiente, agradecen profundamente a los miembros del Consejo de Administración, y al plantel de empleados administrativos por el apoyo incondicional que siempre les han brindado facilitando en todo momento nuestro trabajo.

Felicitamos de corazón a los miembros del Consejo de Administración por el gran esfuerzo que han realizado para cumplir con todos los compromisos contraídos, no dejando deuda impaga por más que la pandemia ha dejado sus secuelas negativas en muchos aspectos, dándonos tranquilidad y seguridad para seguir trabajando con más empeño durante el tiempo que nos toque desempeñarnos como miembros del Tribunal Electoral Independiente.



Prof. Teófilo Céspedes Zarza
Secretario



Abg. Milner Mendoza
Presidente

INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACION

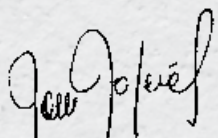
El Comité de Educación de la FECOMULP, se encuentra conformado como sigue:

Presidente:	Sr. Fidel Trangoni Montañez, representante de la Cooperativa 24 de Octubre Ltda.
Vicepresidente:	S/O (R) Gustavo Andrés Maíz Villalba, representante de la Cooperativa 8 de Marzo Ltda.
Secretaria:	Lic. Carmen Soterías Martínez representante de la Cooperativa Santísima Trinidad - COOSATRI Ltda.
Vocal:	Dr. Modesto Segovia Boltes, representante de la Cooperativa Universitaria Ltda.
Vocal:	Sra. Magdalena Benítez de López representante de la Cooperativa Capiatá Ltda.
Vocal:	Abg. Ramón Inocencio Figueredo representante de la Cooperativa 8 de Marzo Ltda.
Vocal:	Sr. Aparicio Leguizamón representante de la Cooperativa Medalla Milagrosa Ltda.
Vocal:	Prof. Nemesio Benítez representante de la Cooperativa Luque Ltda.
Vocal:	Pro. Emilio Lugo Valenzuela representante de la Cooperativa Medalla Milagrosa Ltda.

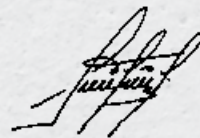
En el ejercicio 2020, un año totalmente atípico, en el que el mundo y en especial nuestro país tuvo que enfrentarse a enormes desafíos debido a la pandemia del coronavirus y otras adversidades, la FECOMULP y sus cooperativas afiliadas han puesto los principios cooperativos en acción y hemos visto como las entidades solidarias han ayudado a las comunidades y lo siguen haciendo de manera que estas puedan afrontar el futuro.

En este contexto, el Comité de Educación ha concentrado sus esfuerzos en apoyar las actividades organizadas por el Consejo de Administración en la organización de webinaros, jornadas de capacitación del SNEC y participación en diversas actividades promovidas por las cooperativas socias y otras instituciones, todas desde la virtualidad acatando los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional.

Agradecemos al Consejo de Administración, por la confianza depositada para ejercer la representación en tan importante Comité, al Gerente General y demás colaboradores.



Lic. Carmen Soterías Martínez
Secretaria



Sr. Fidel Nimio Trangoni M.
Presidente

GRUPO
CH-BHS.A.

Mariscal López esq. Coronel Machuca N° 3650
Fernando de la Mora, Zona Norte - Paraguay
Cel.: (0985) 440 650 • (0983) 890 493

Avda. José Félix Bogado Nro. 1924 casi
Picada Diarte. Asunción - Paraguay

Telefonos: (+595) 21 334 700 / 701 / 702

 (0981) 187 820

Email: fecomulp@fecomulp.coop.py



Federación de Cooperativas
Multiactivas del Paraguay

www.fecomulp.coop.py